



DIARIO
El Callao

FUNDADO EN 1883 SUB-DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Pedro Ruiz 141 Callao - Perú

Telfs.: 465-1283 - 465-1271 - Telex: 21096 - Fax: 465-1211

G.G. N° 017-02/94-DEC

Callao, 13 de Febrero de 2004.

Señorita
KELA LEON
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De nuestra consideración:

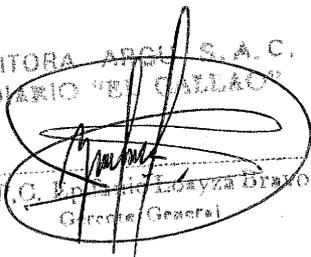
Nos dirigimos a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez, adjuntarles los documentos en referencia a la carta enviada por usted el día 10 de Febrero del presente, **CASO 08-04**, sobre la denuncia llegada a nuestra redacción contra el **Licenciado Julio Cesar Castillo Carrión** y hecha público por nuestra Casa Editora los días **15, 16, 19 y 29 de Diciembre del 2003**.

Además de la prueba documentaria, también anexamos el audio de las entrevistas a los profesores del turno noche del Centro Educativo "**José María Arguedas**".

Debemos poner en vuestro conocimiento que nosotros le hemos dado el espacio necesario para que realicen sus descargos correspondientes, los cuales fueron publicados por lo que adjuntamos.

Esperando que dichas pruebas ayuden a esclarecer el caso y no quede ninguna duda para ambas partes, por lo que quedamos de usted.

Atentamente,

EDITORA ARGU S.A.C.
DIARIO "EL CALLAO"

C.I.C. Loreyza Bravo
Gerente General



DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION DEL CALLAO

UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA

Resolución Directoral N° 004471

Callao, 22 D I C 2003

Visto, el Informe de Pronunciamiento No. 34-2003-DREC/CPA, de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos de la Dirección de Educación del Callao y demás documentos que se acompañan en ochocientos uno (801) folios útiles, y

CONSIDERANDO :

Que el Órgano de Auditoria Interna de esta Dirección Regional de Educación del Callao, después de un proceso de investigación, seguido contra el Sub Director Julio Cesar Castillo Carrión, del Colegio Nacional "José María Arguedas", por presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones como el abuso de autoridad, resistencia al cumplimiento de las ordenes de sus superiores relacionadas con sus labores, negligencia en el desempeño de las funciones y rompimiento de las relaciones humanas; ha emitido su Informe N° 069-2003-OCI/DREC de fecha 11 de Noviembre del 2003, recomendando que todo lo actuado sea derivado a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, para los fines de ley.

Que, la precitada recomendación se sustenta en las siguientes conclusiones del Órgano Intermedio:

Que, se habría determinado que don Julio Cesar Castillo Carrión, ha cometido abuso de autoridad al no haber reconocido y juramentado al comité de participantes, no permitiendo su participación ni reunión alguna y menos asamblea alguna, conforme dispone el reglamento, por el contrario viene trabajando con el comité anterior, por haber elaborado el cuadro de horas sin conformar ninguna comisión, por imposición del tercio curricular sin la aprobación del pleno de docentes, contraviniendo el inciso a), b) y d) del Art. 3° y el inciso h) del Art. 28° del D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, se habría determinado que el Sub Director Julio Cesar Castillo Carrión, ha incurrido en la presunta resistencia al cumplimiento de las ordenes de sus superiores relacionados con sus labores, por haberse negado dar posesión de cargo a la profesora Raquel Victoria Alaluna Martel, quien fue reubicada al Centro Educativo que dirige mediante oficio N° 770-2003-DEC-UGA-APER, negándose proporcionarle el parte de asistencia argumentando que no hay alumnado,

contraviniendo el inciso a), b) y d) del Art. 3º y el inciso b) del Art. 28º del D. Leg. 276 de Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, se habría determinado que el Sub Director Julio Cesar Castillo Carrión, ha cometido presunta negligencia en el desempeño de sus funciones por no contar con el Reglamento interno del Centro Educativo, el proyecto Educativo Institucional- PEI, el Proyecto Curricular del Centro Educativo- PCC, pese que los docentes han venido reclamando al Sub Director Julio Cesar Castillo Carrión, contraviniendo el inciso a), b) y d) del Art. 3º y el inciso d) del Art. 28º del D. Leg. 276 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, se habría determinado que el Sub Director Julio Cesar Castillo Carrión ha cometido presunta ruptura de relaciones humanas por haber fomentado enfrentamiento entre docentes y participantes utilizando diferentes métodos para impedir la armonía que debe reinar entre autoridades docentes y participantes creando falsas acusaciones y entredichos entre docentes así, como docentes y participantes, esta situación negativa altera el clima organizacional. Llegando al rompimiento de relaciones humanas, contraviniendo el inciso a) y e) del Art. 21º y del inciso c) del Art. 28º del D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa inciso a) del Art. 14º de la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, el inciso a) del Art. 44 y del Art. 234 del Reglamento de la Ley del Profesorado aprobado por D.S. N° 019-90-ED.

Que, asimismo la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, haciendo suya la denuncia formulada en contra del Sub-Director Julio Cesar Castillo Carrión, solicita que se proceda a ampliar la investigación por el siguiente cargo, de cobros indebidos realizados a los siguientes alumnos:

- Lucy Hernández López, le cobro la suma de S/18.00 Nuevos Soles, por la expedición del certificado Oficial de Estudios, cuando dicho certificado tiene un sello impresa que indica gratuito, corre a fojas 101 y 102.
- Flor de Maria Cántaro Chapeton, le cobro por tramite documentario matricula la suma de S/7.00 Nuevos Soles, para ello extendiéndose un recibo simple sin membrete, corre a fojas 103.
- Milena Luz Velita Orozco, le cobro por matricula, libreta de notas, micas y fotochek la suma de 7.00 Nuevos Soles, para ello extendiéndole un recibo simple sin membrete, corre a fojas 104.
- Tania Marlene Arratea Jara, le cobro por tramite documentario matricula la suma de S/7.00 Nuevos Soles, extendiéndole un recibo simple sin membrete, corre a fojas 105.
- Aurea Luz Cortez Amiel, le cobro por tramite documentario certificado la suma de S/5.00 Nuevos Soles, extendiéndole un recibo simple sin membrete, corre a fojas 106.
- Sisi Cueva Accilio, le cobro por tramite documentario la suma de S/7.00 Nuevos Soles, extendiéndole un recibo simple sin membrete, corre a fojas 107.
- Gustavo Jhon Valentín Quispe, le cobro por examen de Subsanción la cantidad de S/20.00 Nuevos Soles, extendiéndole un recibo de la USE N° 16 Ventanilla - Callao, corre a fojas 110.

Contraviniendo a lo normado en el punto B.3 del Capitulo IV del D.S. N° 007-2001-ED; Directivas que emite el Ministerio de Educación sobre gratuidad de la enseñanza, habiéndose emitido para el efecto los oficios múltiples N° 052 y 055-2001-ME/DDEC-RR.PP, N° 057-2001-DEC/OAI; inc. a) del Art. 14 de la Ley del profesorado; inc. a) del Art. 44 del Reglamento D.S. N° 019-90-ED; concordante con el inc. a) y d) del Art. 21 y el inc. a) y b) del Art. 28 del D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

Estando a lo informado por el Órgano de Auditoria Interna y a lo recomendado por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos de la Dirección Regional de Educación del Callao, conforme a las atribuciones establecidas en la R.M. N° 114-2001-ED; Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima, Callao y las Unidades de Servicios Educativos.

SE RESUELVE:

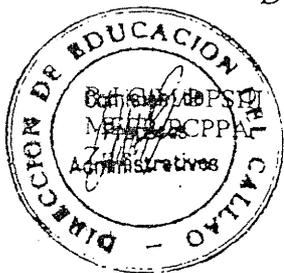
- 1.- **INSTAURAR PROCESO ADMINISTRATIVO** a Don **JULIO CESAR CASTILLO CARRION** Sub- Director del Centro Educativo "José Maria Arguedas", por los considerandos expuestos en la presente Resolución.
- 2.- **PONER A DISPOSICIÓN**, de la Oficina de Personal de la Dirección de Educación del Callao a don **JULIO CESAR CASTILLO CARRION** Sub- Director del Centro Educativo "José Maria Arguedas", en aplicación a lo establecido en el Art. 146 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Art. 172 del D.S. 005-90 PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", mientras dure el proceso administrativo.
- 3.- **DISPONER**, que la Unidad de Trámite Documentario notifique de acuerdo a ley al procesado en cuanto sea pertinente con su respectivo Pliego de Cargos.

Regístrese y Comuníquese



ORIGINAL FIRMADO

ROGELIO JUAN GALARZA MESIAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO



MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Educación del Callao
Es Copia Fiel del Original
que Transcribo para su conocimiento
y demás fines.
[Signature]
LUIS ANGEL LINARES LINARES
Jefe (a) Trámite Documentario

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

DENUNCIAMOS AL SUB DIRECTOR DEL
COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA
ARGUEDAS" JULIO CASTILLO CARRIÓN
POR NO TOMAR ACCIONES EN BIENESTAR
DE LOS PARTICIPANTES Y PERMITIR QUE
ALUMNOS CON ACTITUDES DELICTIVAS
PERMANEZCAN EN EL CENTRO
EDUCATIVO PONIENDO EN RIESGO LA
INTEGRIDAD FÍSICA DE MI HIJA Y DE SUS
COMPAÑEROS.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL CALLAO

Nosotros Hermes Cornejo y Janeth Gutierrez padres de la señorita Jennifer Cornejo Gutierrez, alumna del 5to "A" del turno noche del colegio nacional "José María Arguedas" denunciarnos al Sub Director Julio Castillo Carrión y al alumno Jhonny Santacruz G. por lo siguiente:

El día sábado 20 de setiembre del presente año, el alumno Jhonny Santacruz G. arrinconó violentamente a la señorita Elizabeth Chinchay Acuña contra la pared mientras le sujetaba el rostro, mi hija al ver esto trató de defenderla y este alumno, Santacruz, le dio una fuerte cachetada, sus compañeros Limber Poclín y Jean Ramón le increparon lo sucedido y este alumno Santacruz amenazó con acuchillarlos a la salida.

Mi hija estaba tan asustada que salió del colegio y llegó a casa temblando de miedo, yo su madre, Janeth Gutiérrez, fui inmediatamente al colegio para hablar con el Sub Director Julio castillo, quien no se encontraba en el plantel, recién llegó a las 9:00p.m. y me dijo que no era la primera vez que tenía problemas con este alumno y que debía regresar el día lunes 22 para conversar.

(El sábado a la hora de salida Santacruz estaba con un grupo de pandilleros en la puerta del colegio y el profesor Díaz- a quien le agradecemos mucho- llevó escondidos en su carro a tres alumnos -Poclín, Ramón y Chinchay- para que no les hagan daño)

El día lunes 22 estuvimos esperando al Sub Director en la puerta del colegio desde las 7:00 p.m. hasta pasada las 9:00p.m. y a esas horas fue cuando vimos bajar de un taxi al Sub Director Julio Castillo Carrión con el

alumno Jhonny Santacruz quienes no se percataron de nuestra presencia e ingresaron al colegio.

Detrás de ellos ingresamos e inmediatamente sentimos el olor a alcohol, yo el padre de la agraviada, le increpé al joven su actitud y el Sub Director le dijo al joven Santacruz que salga del colegio y espere afuera.

ME PARECE SOSPECHOSO QUE EL SUB DIRECTOR JULIO CASTILLO NO ESTE EN EL COLEGIO A HORAS DE CLASE Y LLEGUE A LAS 9:00 P.M. EN UN TAXI CON EL ALUMNO SANTACRUZ QUIEN TENÍA OLOR A ALCOHOL.

Hasta la fecha el Sub Director no toma ninguna determinación al respecto, más bien le dice a sus compañeros que lo perdonen. El Sub Director a pesar de saber las reacciones violentas que este alumno tiene, lo matriculó en el plantel, el alumno Santacruz fue expulsado del colegio hace varios años por las mismas razones: agresión física.

Además tenemos conocimiento que este alumno no solo ha agredido a mi hija físicamente sino que también a muchos otros y cuando le daban las quejas al Sub Director, este no hacía nada, al parecer tiene otros intereses con este alumno, por ello lo protege tanto. Este alumno, Santacruz, casi no ingresa a la clase de los profesores, según ellos lo manifiestan, pues para caminando por el patio junto a otros alumnos que ya le han faltado el respeto a varios docentes, y el Sub Director no hace nada, más bien los apoya.

Los alumnos que presentan sus quejas al Sub Director Julio Castillo Carrión no son atendidos con seriedad, les hace firmar un cuaderno en el que él mismo escribe (según su conveniencia) y da por solucionado el problema. Cuando se le dijo que el alumno Santacruz esperaba con cuchillos y su pandilla a los alumnos que fueron víctimas la primera vez, este respondió: Mientras no te corte, no se puede hacer nada, y además ya no es mi responsabilidad lo que pase en la puerta del colegio porque eso ya es la calle” nosotros nos preguntamos: ¿Cómo se puede expresarse así un educador? ¿A caso él, no tiene hijos? Y por qué no llama a la policía de Bocanegra para ver este caso y porque si lo hace para sus asuntos personales, pues es preciso decir, que el colegio se ha convertido en una segunda comisaría, todos los alumnos y profesores ven como el sub Director constantemente conversa con efectivos policiales en el Subdirección.

Señor Director de la DREC ya estamos cansados del abuso de este Sub Director por ello le pedimos que atienda nuestra denuncia.

Queremos agregar que hacemos responsables de la integridad física de nuestra hija al Sub Director Julio Castillo Carrión y al alumno Jhonny Santacruz G.

Callao, 26 de setiembre del 2003.

~~Julio Castillo Carrión~~

DNI. 085593815

Henrry Conngo SI

DNI: 08500107

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

DENUNCIAMOS AL SUB DIRECTOR JULIO CÉSAR CASTILLO
CARRIÓN DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
TURNO NOCHE POR GRAVES IRREGULARIDADES EN LOS
CONTRATOS PARA CUBRIR LICENCIAS.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

Los profesores aquí firmantes denunciarnos lo siguiente:

1º En el mes de agosto del presente año la profesora Laura Alvarez de la especialidad de LENGUA Y LITERATURA estaba de licencia y el Sub Director Julio César Castillo Carrión trajo en su reemplazo a la profesora JUDITH GUERRA M. que según este pésimo Sub Director fue enviada por la DREC, cosa que desmentimos pues la Sra. Juana de la oficina de personal nos dijo que ellos no han enviado a nadie.

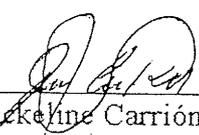
2º Lo más grave es que la profesora reemplazante: JUDITH GUERRA M. es de la especialidad de BIOLOGÍA Y QUÍMICA.

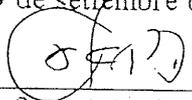
3º Este Sub Director esta acostumbrado a utilizar el nombre de la DREC cuando se trata de tapar sus constantes violaciones a las normas administrativas de la manera más descarada.

4º ¿Cómo puede este señor, elevar una propuesta de contrato a una profesora de biología, si el profesional que se necesitaba era de lengua y literatura?, es evidente que lo que menos le interesa a este Sub Director es la educación de los participantes de la noche. ¿Acaso no sabe que existen cientos de profesores de lengua y literatura que pueden trabajar en su especialidad y que están desempleados?

5º Señores de la DREC exigimos se de pronta solución a nuestras denuncias además pedimos que no se dejen sorprender por este Sub Director, acostumbrado a difamar, calumniar, chantajear a los participantes con las notas, en todo caso verificar nuestras denuncias que ya obran en la DREC por más de siete (7) meses.

Callao, 29 de setiembre del 2003.

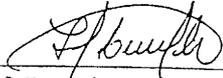

Prof. Jacqueline Carrión Kajatt.
DNI N° 07498096.

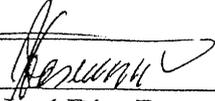

Prof. José Cucho Pérez
DNI N° 25619967


Prof. Alexa Méndez Sulca
DNI N° 09616124


Prof. Carlos Pardo Espinoza.
DNI N° 084412933


Prof. Delia Palli Cayo
DNI N° 25638943


Prof. Lourdes Cuenca Casani
DNI N° 25570273


Prof. José Díaz Bustamante.
DNI N° 25481047



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Educación del Callao
Trámite Documentario

Nº INEP: 030533
FECHA: [] HORA: 29S P 2003

Nº 0018517

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE DENUNCIAMOS

R.M. N 0249 - 95 ED (FUT) AL SUB DIRECTOR JULIO

CEGAR CASTILLO CARIZÓN
DEL C.N. JOSE MARIA ARGUEDAS POR
GRAVES IRREGULARIDADES EN LOS
CONTRATOS PARA CUBRIR LICENCIAS
1.- SUMILLA

Director de la DREC (expediente en D.C.T.)
2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Docentes de C.N. "José María Arguedas"
3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)

Profesores
4.- CARGO ACTUAL

TURNO NOCHE
CENTRO DE TRABAJO

5.- L.E./ D.N.I.

6.- CODIGO MODULAR

Calle las Moras s/n Freixi - Callao
7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / Nº / URB. DIST.)

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

EL QUE SE INDICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DENUNCIA EN UN FOLIO.

Callao, 29 de octubre del 2003
10.- LUGAR Y FECHA

Docentes
11.- FIRMA DEL USUARIO

Denuncia de los Profesores.

SOLICITAMOS: Supervisión Interna en el turno noche .(Aspecto pedagógico, administrativo y económico)

Sra. Directora del C.E. "José María Arguedas"

S.D.

Nosotros los docentes nombrados de la Modalidad de jóvenes y adultos del Turno noche; Alexa Mendoza Sulca con D.N.I. N° 09616124; Carlos Pardo Espinoza con D.N.I. N° 08412933; José Cucho Perez con D.N.I. N° 25619967; Delia Palli Cayo con D.N.I. N° 25638943; Lourdes Cuenca Casani, con D.N.I. N° 25570273 y José Díaz Bustamante con D.N.I. N° 25481047; del Nivel Secundaria, nos presentamos ante Ud., con el debido respeto y exponemos:

Que debido a las denuncias que hemos hecho en contra del Sub Director del Turno Noche Julio Castillo Carrión, este ha aprovechado tal situación y en represalia nos viene hostigando constantemente: pues a la fecha su único medio de comunicación con nosotros es escrita, pues para cualquier situación nos envía **memorandums**; suponemos que es por su incapacidad de comunicación hacia nosotros.

Además en la última reunión realizada el de agosto, tenía como agenda la participación en un pasacalle organizada por la DREC, la actuación por el día del Callao y en Aniversario del Colegio y el llenado de las nóminas. Para nuestra participación en el Pasacalle el Sub Director pidió responsables, aseverando que debería ser la profesora de Arte, en este caso la Prof. Lourdes Cuenca. Nosotros le pedimos que lea la Directiva que le habían enviado; pues queríamos saber la fechas del pasacalle, donde era y cuales son las condiciones en las que deberíamos participar y el compromiso que deberíamos asumir todos los docentes y no uno solo y el manifestó que no era necesario, simplemente quería a los responsables y le dijo a la profesora "Ud. no quiere hacerse responsable" y **la verdad es que actos como este de imposición y autoritarismo, hacen que día a día el ambiente en que laboramos sea más tenso. El Prof. Julio Castillo piensa que es dueño del Colegio y el que decide sin aceptar opiniones.**

Además terminó la reunión, pues ya los alumnos estaban en aula esperando, el manifestó que continuaría a las 9 de la noche, pues aún faltaba ver lo de las Nóminas de Matrícula, pero **el Sub Director quiso que firmemos el Acta, le manifestamos que tiene que leerse para firmar y que tranquilamente lo podríamos hacer después y no quiso, como siempre su palabra es Ley.**

Las Nóminas estaban mal llenadas, pese a que el las había revisado en borrador; nosotros le habíamos pedido con anterioridad una reunión para aclarar algunos puntos en su llenado, él no realizó tal reunión; recién después y no sabemos con qué intenciones decide hacer la reunión, y la Prof. **Blanca Osnayo es la que da las Orientaciones Respectives para su llenado** a todos los docentes en dicha reunión efectuada ese mismo día a las 9.00 de la noche, pues **el Sub Director no sabe como se llenan las Nóminas**, pues no sabía responder las preguntas que le hacíamos, la que

respondía era la Profesora Blanca Osnayo. Le pedimos luego otras nóminas para volver a llenarlas, pese a que no era nuestro error el mal llenado, y este aseveró que no tenía nominas, que la DREC le había dado contadas, el decir solo 13 Nóminas de Matrícula.

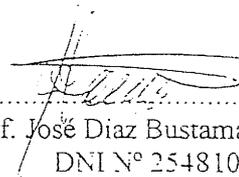
Además de Actitudes como esta, el Sub Director presenta a dos profesores, que dice que cubrirán la Licencia pedida por las Profesoras Jacqueline Carrión y Laura Alvarez, diciendo que son profesores enviados por la DREC, pasando sobre la Comisión de Evaluación que se ha formado a inicios del Año Académico. Además semanas antes que la Prof. Jacqueline Carrión saliera de Licencia, el Prof. Julio Castillo ya recibía al profesor que luego cubriría la plaza de la profesora mencionada. **Nosotros le pedimos señora Directora que se respeten las Leyes.** Pues no podemos permitir que el siga haciendo lo que desee dentro del Centro Educativo, como si fuera el dueño de este. **Además no sabemos quienes son esos profesores, si son docentes con experiencia en la modalidad, y de la especialidad respectiva.** El Sub Director no puede seguir haciendo su voluntad tomando siempre el nombre DREC para los actos erróneos que viene cometiendo. Creemos que nuestros participantes merecen respeto y tener profesores idóneos en la modalidad.

Por lo expuesto es que le solicitamos Sra. Directora, en su calidad de Directora General del Plantel, **supervise todos estos actos mencionados y eleve el informe respectivo por la Salud de nuestra Modalidad y el bien de nuestros Participantes** que es lo más importante para nosotros.

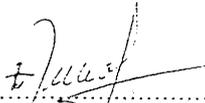
Previ. 13 de Agosto del 2003



Prof. José Cucho Pérez
DNI N° 25619967



Prof. José Díaz Bustamante
DNI N° 25481047



Prof. Alexa Mendoza Sulca
DNI N° 09616124



Prof. Carlos Pardo Espinoza
DNI N° 08412933



Prof. Delia Pallí Cayo
DNI N° 25638943



Prof. Lourdes Cuenca Casani
DNI N° 25570273





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Educación del Callao
Trámite Documentario

Nº: 016356

27365

FECHA: [] [] [] [] HORA: 20 AGO 2003

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE

R.M. N 0249 - 95 ED (FUT)

DENUNCIAMOS AL SUB-DIRECTOR JULIO CASTILLO CARRION DEL C.E "JOSE MARIA ARGUEDAS" POR ROMPIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS Y IRREGULARIDADES SUMILLA

SEÑOR DIRECTOR DE LA DREG

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE) PROFESORES DEL C.N "JOSE MARIA ARGUEDAS"

3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS) DOCENTES C.E "JOSE MARIA ARGUEDAS"

4.- CARGO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO

5.- L.E./D.N.I. CALLE LAS MORAS SIN PREVI CALLAO

6.- CODIGO MODULAR

7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / Nº / URB. DIST.)

8.- FUNDAMENTACION DEL PEDIDO: OJ MEMORIAL DE SOLUCION A LAS DEMANDAS DE LOS DOCENTES DE LA MODALIDAD TURNO NOCHE DEL C.N "JOSE MARIA ARGUEDAS" QUE LLEVA VARIOS ASES EN LA DREG SIN RESOLVER NADA NI CONCLUSIONES. SOLICITAMOS ATENCION A LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS DE ACUERDO A LO QUE LO MENCIONAMOS EN EL MEMORIAL CON SUS RESPECTIVAS FECHAS DEL CALLAO

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN MEMORIAL DE LOS DOCENTES DE C.E "JOSE MARIA ARGUEDAS" PREVI DE LAS TRES MODALIDADES

CALLAO 20 AGOSTO 2003

10.- LUGAR Y FECHA

(Firma)

11.- FIRMA DEL USUARIO

MEMORIAL

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL CALLAO
SEÑORA DIRECTORA DEL C.N. "JOSÉ MARÍAS ARGUEDAS"

ASUNTO: SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE
LOS DOCENTES DE LA MODALIDAD DE
EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL C.N. "JOSÉ
MARÍA ARGUEDAS"

Los suscritos informados por los docentes de la Modalidad de Educación de Adultos – Turno Noche – del C.N. "José María Arguedas", sobre el clima institucional nulo para un trabajo real en el que vienen laborando; motivado por las irregularidades en la gestión de la Sub Dirección de la Modalidad, a cargo del Sub Director Prof. Julio Castillo Carrión (Exp. N° 12368 – DREC. 2/04/03 ; Exp. N° 12830 – DREC. Del 04/04/03 ; Exp. N° 14494 – DREC.22/04/03; Exp. N° 17200 – DREC. 21/05/03; Exp. N° 31779 – M. E. 10/06/03); siendo lo más agudo el promover la falta de respeto de los participantes a los facilitadores (Caso específico del Prof. José Díaz Bustamante y de la Prof. Alexa Mendoza Sulca) lejos de orientar y conducir su gestión hacia una educación basada en la tolerancia, el respeto; una cultura cívica fundamentada en nuestras leyes. En tal sentido siendo el problema arrastrado desde el año 2002. Solicitamos la atención de los expedientes presentados de acuerdo a Ley.

Atentamente.

LOS DOCENTES DEL C.N. "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

Previ, 31 de julio del 2003

DOCENTE

FIRMA

Lic. Juan Saez Palma Torres

[Firma] 25655926

Rita Rodríguez Valderrama

[Firma] 25815088

Sonia Aliaga Condor

[Firma] 08643527

Elisa Alaman Castro

[Firma] 09605205

DOCENTE

FIRMA

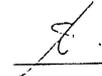
Ysabel Salazar Lopez

 10436665

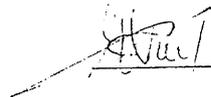
Frisa Soraya Carrami

 21811425

Alicia Escobar Ruiz

 08743633

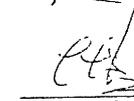
MICRIS LÓPEZ PARECÓ

 25522499

Mercedes Purizaca A

 25419020

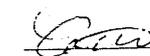
Maria Cristina Cordera ?

 25478346

Lida Salvatierra S.

 25807388

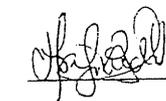
Elena Bernal Fari

 08177377

Caro Arellano, Mirta Z

 09156189

GIRONDA VERA, FLORA

 09467418

Chibucala Ponte Harja

 25567625

Lombia Puntis, Soriana

 20440719

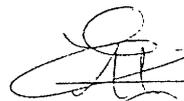
Siliana Balla C.

 57470866

Pablo Jiménez Vela

 254250157

Díaz Velchiz M. E

 10273705

Fanny R. Ramírez S.

 25484581

Luz Genoveva Obas

 0951500

~~Jimena P. Quijpe P.~~

08106239

Elida Conejero Cobian

Epifanio 08574011

Fancy Delafuente

depatunio 05705488

Juan Sanchez

JS 03505357

Norma Escobar Ros.

~~J.~~ 25594510

Yasanna Muñante Vigarreta

~~YV~~ 21541237

Luis ALBERTO NEBRADA

~~Luis~~ 07179399

Jimmy Trasmonte Castillo

~~JT~~ 06077894

Maguelis Sanchez Mata

~~M~~ 09642914

Isma Peña Pozo

~~I~~ 09915897

Concepcion Rodriguez

~~C~~ 25577046

Olivera Carrion J.

08708522

Ayubon Vera

~~A~~ 25428093

Rosemarie Lora G.

~~R~~ 09930921

Castro Vilebez, Consuelo

~~C~~ 08726205

BARBARITA HOYDE FIGUEROA NEGRAS

Barbara Hoyde 08016056

Yuliana Cortijo Luz

~~Y~~ 07503324

Ruth Bonisilla Peláez

~~R~~ 10160617

Carlos Enrique Tardío

Johanna 25561409

Stefany Patricia Cordero

Coco 09349140

Raul Naveira Ramos

Rafael 25539777

Ana Isabel Pineda S.

AR Pineda S.

Contreras Rodriguez Cesar

CM 4534405

Cristina Paredo Vazquez

CRP 25613262

Nancy Vasquez Mejia

Nancy 25803992

Glenn Domínguez Chaves

Glenn 2547-8896

Joel Borja Maldonado

J. Borja 25536388

Casero Casavillas

Casero 09 897596

Carmen Medina

CM 25787594

Alcibi Córdova M.

Alcibi 09594037

Yolanda S. S. A.

YS 20992114

Alvarado Zambrano Juan

AZ 25784576

Raúl Herrera Tolán

RHT 10742625

Peña Pozo, Irina E

IP 02047700

Saldaña Quispe Ignacio

SQ 02047700

Pineda Zumbales, Joel

PZ 19328459

Grupo Empresarial Telleri y Asociados

Johann 25561409

Stefany Patricia Cordero

Coco 09349140

Raúl Naveanta Ramos

Raúl 25539777

Ana Isabel Pineda S.

AP Pineda S.

Contreras Rodriguez Cesar

CM 4534445

Cristina Paredo Vazquez

CP 25613262

NANCY VÁSQUEZ MEJÍA

NANCY 25803992

Glória Domínguez Chacón

Glória Domínguez 2547-8896

Joel Borja Maldonado

J. Borja 25536388

Casaron Casanvillas

Cel 09 897596

Carmen Medina

CM 25787594

Alicia Córdova M.

Alicia 09594037

Yolanda Sotomayor A.

Yolanda 20992114

Alvarado Zambrano Juan

AZ 25784576

Raúl Huamán Tolán

Raúl Huamán 10342625

Peña Pozo, Irina E

IP 02047700

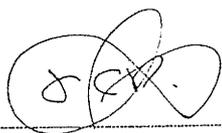
Saldaña Quispe Ignacio

Saldaña 02047700

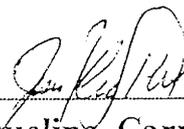
Pineda Zumbales, Joel

Pineda 19328459

NOTA: Somos siete profesores de los diez nombrados que existen en el Centro Educativo "José María Arguedas" en el turno noche.



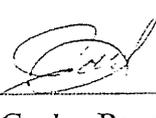
Prof. José Cucho Pérez
D.N.I. N° 25619967



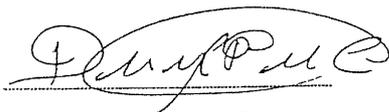
Prof. Jacqueline Carrión Kajatt
D.N.I. N° 07498096



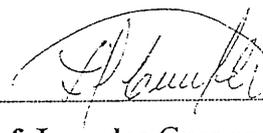
Prof. Alexa Mendoza Sulca
D.N.I. N° 09616124



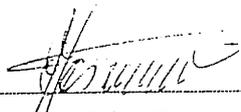
Prof. Carlos Pardo Espinoza
D.N.I. N° 084412933



Prof. Delta Palli Cayo
D.N.I. N° 25638943



Prof. Lourdes Cuenca Casani
D.N.I. N° 25570273



Prof. José Díaz Bustamante
D.N.I. N° 25481047



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (F.U.T)

R.M.N° 249-95-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SOLICITAMOS: *Pronta Solución a las denuncias hechas contra el*
1. SUMILLA *Sub Director Julio Castillo C*

Sr. Jefe de Control Institucional

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

2. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

21 AGO. 2003

Delicia Palli Cayo.

N° Reg.: 45680

3. DATOS DEL USUARIO (Nombres y Apellidos)

Hora: 12-00

Profesora de aula C.E. "Jose Maria Arguedas" Turno Noche - Callao

4. CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

5. LIBRETA ELECTORAL

25638943

6. CODIGO MODULAR

Calle las Moras s/n Pavi - Callao.

7. DOMICILIO DEL USUARIO (Av., Jr., Calle, Pasaje, N°, Urb.- Distrito - Provincia)

8. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Debido que hasta la fecha la D.R.E.C. No ha tomado cartas en el asunto sobre las denuncias que hemos realizado en contra del Sub Director de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos del C.E. Jose Maria Arguedas. Solicitamos a Ud. dirigirse a quien corresponda para dar pronta solución.

9. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN :

Memorial del pedido de todos los docentes (3 turnos).
Con firmas. (5. folios)

San Borja 21 de agosto del 2003

10. LUGAR Y FECHA

11. FIRMA DEL USUARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Educación del Callao
Trámite Documentado
Nº EXP. 26473
FECHA: [] AÑO: 11 AGO 2003

Nº 014668

ADJUNTAR AL
EXPEDIENTE 09787
y/o 14494

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE
R.M. N 0249 - 95 ED (FUT)

DENUNCIAMOS AL SUB DIRECTOR JULIO CASTILLO CARIZION DEL C.E. "JOSE MARIA ARZUELAS" POR ROMPIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS EVIDENCIADAS EN CONSTANTE SUMILLA HOSTILIZACIONES.

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION "JOSE MARIA ARZUELAS"

3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)

DOCENTES C.E. "JOSE MARIA ARZUELAS"

4.- CARGO ACTUAL

CENTRO DE TRABAJO

5.- L.E./D.N.I

6.- CODIGO MODULAR

CALLE LAS MORAS S/N - PUEVI - CALLAO

7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / Nº / URB. DIST.)

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

AUTUNTAMOS MEMORANDUMS COMO MEDIOS PROBATIVOS DEL ROMPIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS QUE HA PROVOCADO Y ROMPIDO EL SR. SUB DIRECTOR JULIO CASTILLO CARIZION QUEN SOLO SARE ENVIAR MEMORANDUM Y AL DAÑERER NO CONOCE EL MEDIO DE COMUNICACION TAMBIEN AUTUNTAMOS DECLARACION DEL TESTIGO DEL PARTICIPANTE GUSTAVO JHON VAGENTIN QUIRE COMO UNA DE LAS TANTAS MIZVERAS CONTIA EL SUB-DIRECTOR JULIO CASTILLO CARIZION. TAMBIEN QUE SE AUTUNTE EL EXPIENTE 24695 AL EXPEDIENTE 09787

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DENUNCIA EN DOS FOLIOS
COPIAS DE MEMORANDUMS
DECLARACION JURADA DE GUSTAVO JHON VAGENTIN
COMPLEMENTAL DE JULIO CASTILLO CARIZION Y BLANCA OSAYO

CALLAO 11 AGOSTO 2003

10.- LUGAR Y FECHA

11.- FIRMA DEL USUARIO

(JER)

Sumilla: Denunciamos al Sub-Director JULIO CASTILLO CARRION por ROMPIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS evidenciadas en constantes hostilizaciones.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL CALLAO
S.D.

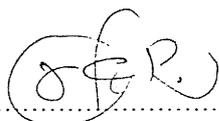
Nosotros los aquí firmantes, docentes del C.E. "Jose María Arguedas" de la modalidad Jóvenes y Adultos, turno Noche, nos presentamos ante Ud. y decimos:

Frente a nuestras justas denuncias que tienen ya varios meses sin ser atendidas seriamente por este órgano, los profesores del Centro Educativo José María Arguedas, Turno Noche, venimos **SUFRIENDO HOSTILIZACIONES** por **DENUNCIAR AL SUB-DIRECTOR JULIO CASTILLO CARRION** quien con el objeto de "EMPAPELARNOS" seriamente nos envían memorándums por diferentes asuntos (adjuntamos memorándums)

El día sábado 09 de agosto no pudimos marcar nuestra Tarjeta de Entrada porque el Sub-Director se las había llevado y se encontraba cerrada la Sub-Dirección, llegando a las 6.20 pm la profesora BLANCA OSNAYO DURAN con las llaves de la Sub-Dirección, y a las 8.30 pm llegó el Sub-Director JULIO CASTILLO CARRION en estado de ebriedad y quiso traer a la Policía porque el Profesor JOSE DIAZ BUSTAMANTE no quiso firmar el Parte de Asistencia porque el profesor ya había firmado su asistencia en un acta que había sido ya entregado a la Directora General del C.E.

El Sr. Julio Castillo Carrión es profesor y nos sorprende que su único medio de comunicación sean los memorandums, ello demuestra su incapacidad en el cargo, y sobre todo pone a la luz **EL ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS**, pues pretende **INTIMIDARNOS** para no continuar defendiendo la verdad.

Los Profesores Nombrados del C.E. "José María Arguedas" Turno Noche, afectados por estas irregularidades somos víctimas de constantes HOSTILIZACIONES y damos crédito de ello estampando nuestra rúbrica a continuación:



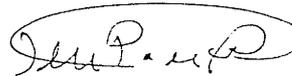
Prof. JOSÉ CUCHO PEREZ
DNI N° 25619967



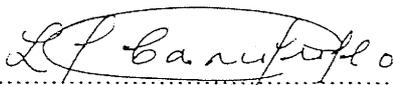
Prof. ALEXA MENDOZA SULCA
DNI N° 09616124



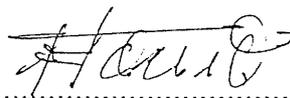
Prof. CARLOS PARDO ESPINOZA
DNI N° 08412933



Prof. DELIA PALLI CAYO
DNI N° 25638943



Prof. LOURDES CUENCA CASANI
DNI N° 25570273



Prof. JOSE DÍAZ BUSTAMANTE
DNI N° 25481047



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Educación del Callao
Oficina Departamental

Nº REG: 027843

FECHA: [] HORA: 26 AGO 2003

Nº 0010936

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE
R.M. N 0249 - 95 ED (FUT)

*Denunciamos las act
des violentas de algunos
pañeros y la actitud de
Sub Director SUMILLA
Julio Castillo*

Sr. Director de la Dirección Regional de Educación Callao

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Alumnos del Turno Noche

3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)

4.- CARGO ACTUAL

CENTRO DE TRABAJO

5.- L.E./ D.N.I

6.- CODIGO MODULAR

Calle Las Moras s/n Urb. Pavi Callao

7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV./ JR. / CALLE / PSJE. / N° / URB. DIST.)

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

*Frente a las constantes actitudes violentas que algunos compañeros
vienen realizando no solamente contra el profesor José Díaz, sino
también con los demás profesores, es que denunciamos estas actitudes.
Además hasta el momento el Sub Director no hace nada para
sancionarlos.
Esperamos que Ud. de pronta solución al caso.*

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Fotocopia de la manifestación de los alumnos del turno noche

Callao 26 de agosto del 2003

10.- LUGAR Y FECHA

11.- FIRMA DEL USUARIO

MANIFESTACIÓN

Los participantes del Turno Noche del Colegio "José María Arguedas" queremos decir lo siguiente:

Rechazamos las actitudes violentas que algunos compañeros vienen realizando contra el profesor José Díaz Bustamante y otros profesores:

No entendemos porque el Subdirector Julio Castillo no hace nada para que se respete a los profesores y sobre todo al profesor José Díaz que tiene muchos años de experiencia y un comportamiento ejemplar que quisiéramos imitar.

Esos alumnos hasta el momento no han recibido ningún castigo ejemplar y paran caminando por el patio en algunas horas de clase, haciendo bulla, riéndose y gritando.

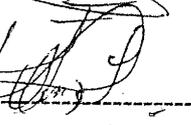
A pesar de la edad del profesor Díaz, él viene enseñándonos con esmero y dedicación, por ello nos sentimos molestos por la conducta que tienen algunos alumnos y el Subdirector no hace nada.

Nosotros firmamos dándole nuestro apoyo al profesor Díaz, además de reconocerlo como un gran profesor.

Atentamente

2.B

Maribelinda 

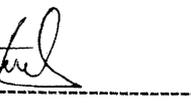
Yasael 

Jhonatan 

Duano 

Julia 

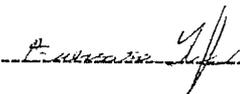
Sonia 

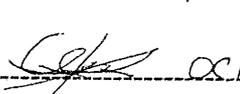
Diana 

Haruy 

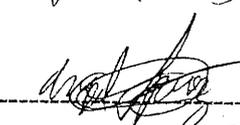
María 

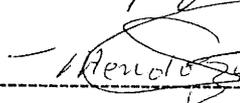
RUBIO 



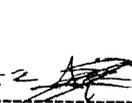
 OCHOA

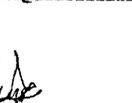
Jorge Pérez 

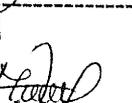
 Pareda

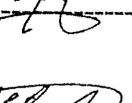
 Rencoroza

Pentaleón  P.J.

"2-A"
Quesada Chavez 

Ramón 

Delgado 

ULLAGNEZ 

Ricardo Alvarado ~~Alvarado~~

~~Gregorio~~ Gregoria

Mendoza ~~Pérez~~

Cordero ~~Alvarado~~

Medina ~~Alvarado~~

~~Alvarado~~

~~Alvarado~~

Velasquez ~~Alvarado~~

Cinchugurii ~~Alvarado~~

Santos Pérez ~~Alvarado~~

BACALAR ~~Alvarado~~

RUIZ ~~Alvarado~~

~~Alvarado~~ 5^{to} B"
SUSANA ABRADO

~~Alvarado~~ 5^{to} B"
Benigna Hueshaca

~~Alvarado~~ 5^{to} B"
Isabel Rojas

Jenny Salas H. ~~Alvarado~~ "4A"
"4A"

Veronica Hernandez ~~Alvarado~~

Cergio ~~Alvarado~~ Sandy - ~~Alvarado~~

~~Alvarado~~ CROZ CANIDAN YACUPE 4F

~~Alvarado~~ Milena Velita 4A

~~Alvarado~~ Sara Martel 4A

~~Alvarado~~ 4 "B"

~~Alvarado~~ 21 "A"

~~Alvarado~~ Sarita J.B.E. "4" "A"

~~Alvarado~~ 4 "A"

~~Alvarado~~ 4^{to} "A"

~~Alvarado~~ 4^{to} "A"

~~Alvarado~~ Ore Morales Adelberto 4.A
9609

José Luis Jarama Medina 4^{to} A =

~~Alvarado~~ 4^{to} A

ROSA AROBERTO SANCHEZ 4^{to} A ~~Alvarado~~

~~Alvarado~~ 4^{to} "A"

~~Alvarado~~ 4^{to} "A"

~~Alvarado~~ 4^{to} "A"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Educación del Callao
Unidad Documentación

027842

26 AGO 2003

Nº 0016937

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE
R.M. N 0249 - 95 ED (FUT)

SOLICITAMOS: INFORME SOBRE
PERSONAL CONTRATADO
C.E. JOSE MARIA ARVEDA
1.- SUMILLA TURNO NOCHE

Sr. Director de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE
DOCENTES DEL TURNO NOCHE

3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)
DOCENTES

4.- CARGO ACTUAL
C.E. JOSE MARIA ARVEDAS
CENTRO DE TRABAJO

5.- L.E./D.N.I.
09616124

6.- CODIGO MODULAR

7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / Nº / URB. DIST.)
CALLE LAS MORAS S/N URB. PREVIL CALLAO

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:
QUE HABIENDO UNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN NUESTRO C.E. TURNO NOCHE, NO SE LE RESPETE COMO TAL Y EL SUB DIRECTOR TRAE A SUS CONOCIDOS ADICIONANDO QUE LOS ENVIA LA DREC, ES DECIR TOMA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE UD. DIRIGE PARA COMETER SUS IRREGULARIDADES.
YA HEMOS PRESENTADO VARIAS DENUNCIAS QUE YA TIENEN MAS DE 5 MESES Y EL PROF JULIO CASTILLO SIGUE HACIENDO LO QUE QUIERE. ESPERAMOS PUES UNA PRONTA SOLUCIÓN...

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN
- FOT.
- SOLICITUD EN DOS FOLIOS FIRMADO POR LOS DOCENTES DEL TURNO NOCHE.

CALLAO, 26 AGOSTO 2003
10.- LUGAR Y FECHA

[Firma]
11.- FIRMA DEL USUARIO

Solicitamos reunión con todos los profesores, miembros del CODEP 2003 y los delegados del turno noche.

Señor Sub Director del Colegio "José María Arguedas" del Turno Noche
Julio Castillo Carrión

Los delegados de aula de turno noche que aquí firmamos solicitamos que se realice una reunión con todos los profesores y los miembros del CODEP 2003 para poder tener una visión clara de lo que sucede en el colegio ya que usted y la profesora blanca siempre nos reúnen para decirnos cosas de ellos y de los miembros del CODEP 2003, solo sabemos lo que Ud. y la profesora Blanca nos dicen, pero es importante que ellos también escuchen lo que ustedes nos dicen y que ellos digan su versión para que nosotros, los delegados, podamos saber lo que realmente esta pasando.

Los delegados del turno noche.

 1 A

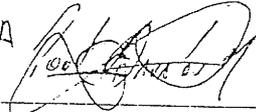
 1 B

 2 A

 2 B

 3 A

 3 B

4 A 

5 B 

5 A 

C. N. "JOSE MARIA ARGUEDAS"	
MESA DE PARTES	
Expediente N° 1848	Fel. _____
Fecha: 12/09/03	Hora: _____
Firmas: 	_____

Fecha: 10 de setiembre del 2003.

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
Profesora Gaby Peña.

Nosotros los miembros de la Comisión Especial de Evaluación para Contratos 2003 (Profesor José Díaz Bustamante, Profesora Delia Palli y la participante Palestina Robles) del Colegio Nacional "José María Arguedas" Turno Noche informamos y denunciemos lo siguiente:

1º El Sub Director Julio C. Castillo Carrión no convocó (se lo solicitamos por escrito-esta solicitud obra en el expediente que se encuentra el OCI) para la segunda etapa de contratos a la Comisión Especial de Evaluación -2003 señalando que es la DREC quién envió al Sr. José Luque para que cubra las 24 horas de diversos cursos en nuestro centro educativo, por ello desconocemos cuál es la especialidad del Sr. Luque y si este, cuenta con título pedagógico. Sólo el Sub Director lo sabe.

2º El Sub Director Julio C. Castillo Carrión no convocó para la tercera etapa de contratos a la Comisión Especial de Evaluación-2003 señalando, nuevamente, que los señores Felipe Tanta y Judith Guerra fueron enviados por la DREC para cubrir las licencias de las profesora Jackeline Carrión y de Laura Álvarez, respectivamente, y afirmando que la Comisión Especial de Evaluación para Contratos solo actúa en el mes de marzo. La Sra. Juana de la oficina de personal de la DREC negó haber enviado a profesores a este centro educativo.

3º El Sub Director en mención, ABUSA DE SU AUTORIDAD y además VIOLA REITERATIVAMENTE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS que legislan sobre este punto, pues en el Decreto Supremo N° 007-2001-ED en lo referente a la labor administrativa en el inciso (s) dice textualmente:

"Proponer al órgano intermedio las licencias, de acuerdo a las normas vigentes, seleccionar y designar, en el centro educativo público, PREVIA PROPUESTA DE LA RESPECTIVA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN, al docente reemplazante..."

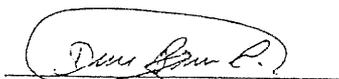
4º Debido a este y otros actos que el Sub Director comete, no solo ABUSA DE SU AUTORIDAD, como ya lo señalamos líneas arriba, sino que también ha provocado el ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS que día a día se agudizan debido a que su gestión esta llena de vicios, además ha creado y fomentado situaciones de conflicto y condiciones negativas al interior de la comunidad escolar de este centro educativo.

Callao, 18 de setiembre del 2003.


José Díaz Bustamante

Profesor

DNI 254 81047


Delia Palli
Profesora


Palestina Robles
Participante



26/09/03

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
Profesora: Gaby Peña.

Nosotros los profesores de este centro educativo en la modalidad de jóvenes y adultos del turno noche denunciamos, reiterativamente, el rompimiento de las relaciones humanas provocado por la profesora Blanca Osnayo Durand y el Sub Director Julio César Castillo Carrión quienes han tratado de engañar a las autoridades policiales de la Comisaría de Bocanegra que ingresan a este colegio como si fuera su casa, pues en varias ocasiones estos han permanecido en la Sub Dirección de la Noche por mucho tiempo, pero lo más inaudito es que un efectivo policial ha estado interrogando a los participantes de la noche muy cerca al baño.

Señora Directora, en el turno noche existen participantes que son menores de edad; y si un miembro policial quiere hacerles preguntas, lo debe hacer en presencia de su padre o apoderado o con un fiscal de menores, por ello le pedimos que investigue con qué propósito ingresan al colegio, por qué interrogan a los alumnos de la noche y por qué el Sub Director lo permite.

La profesora Blanca Osnayo ha tratado de difamarnos y calumniarnos antes las autoridades policiales de Bocanegra y ha pedido garantías personales argumentando una serie de barbaridades que solo a una persona maquiavélica se le puede ocurrir.

Señora Directora esperamos que Ud. y las autoridades de la DREC tomen las medidas necesarias en estos casos.

Adjuntamos citaciones policiales de la comisaría de Bocanegra que nos entregó el Sub Director Julio C. Castillo Carrión y no un efectivo policial, como creemos que debió ser.

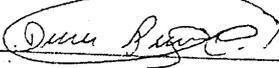
Callao, 20 de setiembre del 2003.



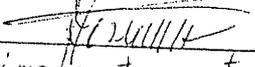
JOSÉ CUZCO PÉREZ
D.N.I. 25 91 9962



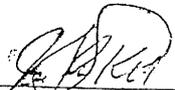
ALEXIA MENDOZA SULCA
DNI 09616124



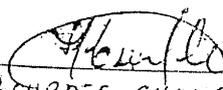
DELIA PALLI CAYO
DNI 25638943



Dora Bustamante
DNI 25481047



JACKELINE CARRIÓN KAJATI
D.N.I. 07448096



LOURDES CUENCA CASAN
D.N.I. 25570273.



Carlos A. Sandoz Espinoza
D. I. E. 08412953





Gaby Peña
D.N.I. 25 91 9962
DIRECTORA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
Profesora Gaby Peña.

Señora Directora, debido a los agudos problemas que viene atravesando nuestra
modalidad y turno decimos:

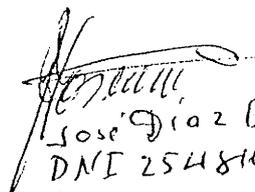
Los profesores aquí firmantes le informamos que el Sub Director Julio César
Castillo Carrión del Turno Noche, no ha venido a laborar los días Jueves 18 y viernes
19 de este mes, así también le comunicamos que los días sábado 20 y lunes 22 se retiró
del plantel a las 6:50 p.m. (aproximadamente) y retornó pasada las 9:00p.m.

Nos preguntamos ¿quién supervisa la asistencia y permanencia del Sub Director
en el centro educativo?, por qué sale del plantel a esas horas de la noche, si en la DREC
no se programó ninguna reunión a esas horas.

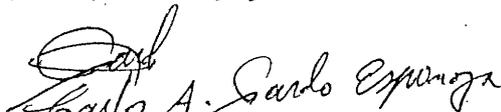
Es todo cuanto informamos.

Previ, 25 de setiembre del 2003.


JACKELINE CARRIÓN.
D.N.I 07498096

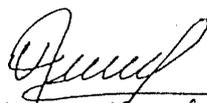

José Díaz B.
DNI 25481047


DELIA PALLI CAYO
DNI 25638943


Carlos A. Sardo Espinoza
D. N. I. 08412933


JOSE CUCHO PEREZ
DNI 25619967


LOURDES CUENCA CASANI
DNI 25570273.


Alexa Mendoza Sulca
DNI N° 09616124

C. N. "JOSE MARIA ARGUEDAS"	
MESA DE PARTES	
Expediente N° 1949	Fol. _____
Fecha: 10/01/03	Hora: _____
Firma: _____	_____

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA ARGUEDAS"
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMAN

DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
PROFESORA GABY PEÑA

CAJON DE PARTES
Expediente N° 1950 Fol. _____
Fecha: 10/01/03 Hora: _____
Firma: _____

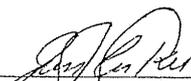
En esta oportunidad nos acercamos a su despacho para informarle lo siguiente:

El día jueves 25 de setiembre del presente año el Sub Director Julio Castillo Carrión del Turno Noche volvió a ausentarse del centro educativo, esta vez, junto a la profesora Blanca Osnayo Durand, a quienes no se les vio desde las 6:00 p.m. hasta las 10:00 p.m. hora de ingreso y salida del personal docente, respectivamente.

Esta vez no sabemos que inventará para excusarse, pues en el día en mención, los Sub Directores de la modalidad de jóvenes y adultos tuvieron una reunión convocada por la DREC y nuestro Sub Director brilló por su ausencia, no se presentó en dicha reunión.

Sin otro particular nos despedimos.

Previ, 26 de setiembre del 2003.

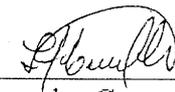

Prof. Jackeline Carrión Kajatt.
DNI N° 07498096.

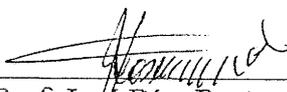

Prof. José Cucho Pérez
DNI N° 25619967

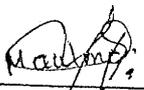

Prof. Alexa Mendoza Sulca
DNI N° 09616124

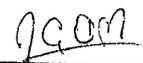

Prof. Carlos Pardo Espinoza.
DNI N° 084412933

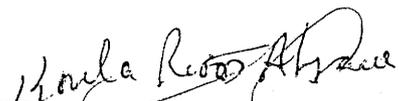

Prof. Delia Palli Cayo
DNI N° 25638943


Prof. Lourdes Cuenca Casani
DNI N° 25570273

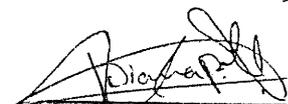

Prof. José Díaz Bustamante.
DNI N° 25481047

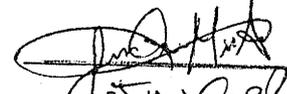

MAKEDO GARCIA, MARISOL
Delegada 1ero "A"

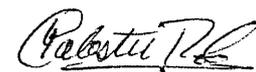

Ori Morales Abalberto
4 A (Sub delegado)


Karla Zivasa. (delegada 2do "A")


Romco Tanco
3 B. (delegado)


Dianei Pentaleon Medina
"2. B"
Delegada.


Juan Carlos Mendoza Asin
Participante 1ero "B"


Palestina Robles García
Participante 4to "B"

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE
GROHMANN"

SEÑOR SUB DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA AROCHA ARGUEDAS"
TURNO NOCHE
PROFESOR JULIO CASTILLO CARRIÓN.

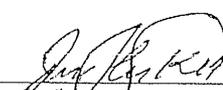
MESA DE PARTES	
Expediente N°	1957 Fol. _____
Fecha:	01/10/03 Hora: _____
Firma:	_____

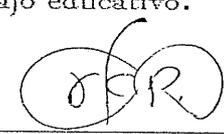
Los profesores aquí firmantes decimos:

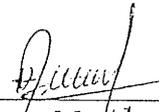
1° Ningún participante del turno noche debería quedarse después de las horas académicas dentro del plantel.

2° Desde el inicio del año escolar un grupo de participantes (todos los participantes de nuestra modalidad y turno saben a quienes nos referimos), permanecen en centro educativo después de terminada la labor académica (10 p.m.) estos participantes (no son más de 8-ocho) no solo se quedan en su aula sino que también se reúnen en otros ambientes del centro educativo para hacer y/o tratar asuntos que desconocemos, por ello:

* Lo hacemos responsable de todos los bienes materiales muebles e inmuebles del centro educativo, así como también de la integridad física de los participantes, pues así como controla la salida de los que suscribimos la presente, es Ud. quien permite que algunos participantes permanezcan dentro de esta casa de estudio después de las horas destinadas al trabajo educativo.

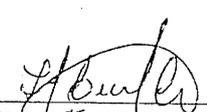

Prof. Jackeline Carrión Kajatt.
DNI N° 07498096.

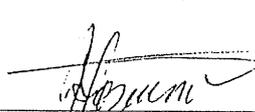

Prof. José Cucho Pérez
DNI N° 25619967


Prof. Alexa Mendoza Sulca
DNI N° 09616124


Prof. Carlos Pardo Espinoza.
DNI N° 084412933


Prof. Delia Palli Cayo
DNI N° 25638943


Prof. Lourdes Cuenca Casani
DNI N° 25570273


Prof. José Díaz Bustamante.
DNI N° 25481047

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

DENUNCIO AL SUB DIRECTOR JULIO CÉSAR CASTILLO CARRIÓN DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" TURNO NOCHE POR MALTRATO VERBAL.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

Jackeline Carrión Kajatt con DNI N° 07498096, profesora del C.N. "José María Arguedas" turno noche DENUNCIO AL SUB DIRECTOR DEL C.N. "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" JULIO CÉSAR CASTILLO CARRIÓN POR MALTRATO VERBAL.

En la hoja adjunta, relato brevemente lo sucedido y además quiero agregar:

1° La Sra Gladis Pajuelo, ha tomado por costumbre faltar el respeto a los profesores, buscado provocar que nosotros, los docentes, le llamemos la atención para así decir que la hemos maltratados o inventar otra barbaridad. En cierta ocasión cuando dictaba mi clase y me disponía a explicar el tema, esta señora sacó de su bolso unos palitos y lana y se puso a tejer mientras yo estaba explicando y cuando le pedí muy cordialmente que guardará su tejido, la señora me respondió en tono agresivo: "La estoy escuchando" y continuó tejiendo. Le puse un ejemplo: "¿Señora le gustaría que yo fume mientras explico? Yo creo que no, pues es una falta de respeto, así que por favor guarde su tejido" y la Sra. insistió: "Pero la estoy escuchando" y le volví a pedir por favor y finalmente lo guardó, pues ella estaba esperando que me altere para tomar esto como caballito de batalla, pero no lo logró.

2° El hijo de la Sra Gladis Pajuelo también es alumno del turno noche y está en la misma aula, en cierta ocasión cuando ingresaba después del recreo a dictar mis clases, el alumno José Guzmán Pajuelo me dijo: "señorita puedo salir" y yo le pregunte: "¿a dónde vas a ir si acaba de terminar el recreo?" y el atrevido joven me dijo: "Yo no tengo por qué darle explicaciones", empujó la puerta y salió raudamente. Me dirigí al Sub Director y le expliqué lo sucedido, pero este lejos orientar y llamar la atención al alumno dijo: "ya, ya, ya, discúlpate" y el joven respondió: ¿Por qué me voy a disculpar y además yo no tengo por qué darle explicaciones? Yo le dije que tenía que salir" Yo insistía que esa no es la manera de tratar a un profesor y el Sub Director me dijo: "Ya, profesora, yo me disculpo por él, y ahora retírese a su salón".

3° El Sub Director Julio César Castillo Carrión viene apoyando a estos alumnos irrespetuosos, se reúne con ellos después de terminada las clases (después de las 10:00 p.m.) desde hace varios meses, sobre todo desde que se enteró que lo habíamos denunciado ante la DREC.

4° El Sub Director Julio Castillo C. no es la primera vez que me maltrata, ya en otras ocasiones lo ha hecho pisoteando mi dignidad como ser humano y sobre todo como mujer, yo y mis demás colegas hemos denunciado oportunamente estos hechos, pero hasta la fecha la DREC no ha tomado seriamente nuestras denuncias.

5º Los alumnos del 4to año "B" están divididos, un pequeño grupo de alumnos que apoya a la Sra. Gladis Pajuelo y al Sub Director y otro grupo que se mantiene al margen, pues ya han sido amenazados por esos jóvenes. Si las autoridades ingresan a este salón podrá observar lo que digo. Un grupo se caracteriza por su agresividad y el otro grupo por sus rostros de miedo.

6º Es preciso hacer recordar a las autoridades de la DREC que al inició del año escolar el Sub Director, personalmente, pasaba de aula en aula con unas hojas en blanco pidiendo que los alumnos anoten sus nombres y coloquen sus FIRMAS, según él, era el control de asistencia. Nosotros, los docentes, dudamos que estas hojas hayan sido utilizadas para controlar la asistencia, debido a que en ocasiones el Sub Director aprovechaba la ausencia de los profesores y les obligaba a los alumnos a colocar al costado de su nombre su firma. Mucha atención señores de la DREC pues este individuo tiene la mala costumbre de aprovecharse de los alumnos.

Callao, 01 de octubre del 2003.



Jackeline Carrión Kajatt
Profesora.

TESTIMONIO

Yo Donatela Cancha Rojas con DNI N^o 42099020 manifiesto voluntariamente lo siguiente:

En el año 2002 yo tenía que dar examen de subsanación de Historia de 2^{do} año y le pague al sub^o Director del colegio "José María Arguedas" Julio Castillo Carrión S/15.00 (Quince soles) y no me dio recibo y me dijo que debía S/10.00 por que el examen costaba S/25.00. Cuando di mi examen a fines del año 2002 me tomaron un examen de Ciencias Naturales, el sub Director me Tomo este examen en un salón junto a otros compañeros del colegio. En Enero del 2003 fui a recoger mi certificado de estudio de 1^{ro} a 5^{to}, que era gratuito. El sub Director Julio Castillo me dijo que había desaprobado el examen de Ciencias Naturales y que le pague los S/10.00 que debía del año pasado, este dinero se lo di a la señorita Blanca Osnaño Durand y como había desaprobado ese examen me dijeron, los dos, que estaban en la sub dirección, que tenía que dar otro examen de ciencias Naturales. El sub Director me dijo que si daba el examen en este mes de enero todo me saldría por S/45.00, incluyendo lo de año pasado y mi certificado. La Señorita Blanco Osnaño me dijo que si daba el examen en marzo me iba a salir S/60.00. de los S/10 que lo di este día no me dio recibo.

Regrese después de unos días con los S/20.00 que faltaban para pagarme. el sub Director le dijo a profesor Fernando Villota que me tome examen de ciencias Naturales, yo di el examen y el profesor Villota después de corregir me puso 14 (catorce) y se lo dio a la Señorita Blanca Osnaño que me pidió los S/20.00 y yo se los entregue ni tampoco me dio recibo.

La señorita Blanca se puso a revisar unos papeles en la sub Dirección y se dio cuenta que el curso que debía era Historia de 2^{do} año y no ciencias Naturales, entonces yo le dije que me Tome Historia y la Señorita Blanca Osnaño me dijo que no me preocupa que con esa nota me iba a pasar.

Después de algunos días regrese al colegio en la noche a recoger mi certificado es cuando la señorita Blanca Osrayo me lo entregó decía gratuito. yo vi que esta señorita le pedía a Gustavo Valentin, pero él le dio \$10.00 para que le entregue su certificado, pero no lo entregó nada.

yo puedo repetir esto personalmente. - abril del 2003
- termine en colegio José María Bogueblas, turno noche. el 2002

Dorothy Q
D.N.I / 42099020



Nº 041651

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS GRATUITO
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS
VARIANTE CIENTÍFICO - HUMANISTA

DIRECCIÓN REGIONAL / DIREC. EDUCACIÓN: DEL SUB-REGIONAL DEC USE / ADE: DEC
El (la) Director (a) del Centro o Programa Educativo(*) C.E 5026 "José María Arquedas" Lima
Calleo Calleo Urb. Previ
(PROVINCIA) (DISTRITO) (LUGAR)

Que suscribe:

CERTIFICA

Que: Rivas Cheres Sandra Luz ha concluido el (los) 2º

Grado (s) DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS, en la variante CIENTÍFICO-HUMANISTA siendo el resultado final de evaluación el siguiente:

Table with columns: ASIGNATURAS, GRADOS DE ESTUDIO / AÑO LECTIVO (1º to 5º), and OBSERVACIONES. Rows include subjects like Matemática, Lenguaje, Literatura, etc. with handwritten marks.

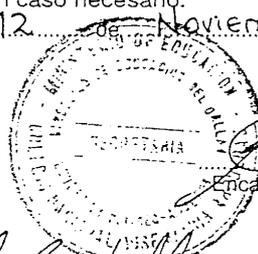
Así consta en las Actas y demás documentos de Archivo, a las que me remito en caso necesario.

INSTRUCCIONES

- Este formato se usa para certificar estudios correspondientes a todos o algunos de los grados de estudios de Educación Secundaria.
Escribir con tinta líquida azul, las notas aprobadas y con roja las desaprobadas. La nota ONCE es la mínima aprobatoria y VEINTE la máxima.
Añadir el nombre de asignaturas que no aparecen. Algunos casilleros tienen más de una asignatura. Anule la que no corresponda.
(*) Nombre del C.E. o Programa que expide este certificado.
6. Invalidar los espacios correspondientes a grados no utilizados.

ES CONFORME:

12 de Noviembre del 2002.



Encargado del Registro de la Evaluación Blanca Osayo D.
Firma, Post-Firma y Sello

DIRECTOR (A) / SUBDIRECTOR(A)
Firma, Post-Firma y Sello

Firma, Post-Firma y Sello
(Sólo para Planteles Particulares)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RE. PÚBLICA DEL PERÚ

IMPRESIÓN: METROCOLOR S.A.
AÑO 2000
IMPRESO DEL 000001 AL 110000



Nº 041661

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS
VARIANTE CIENTÍFICO - HUMANISTA

GRATUITO

DIRECCIÓN REGIONAL / DIRECCIÓN EDUCACIÓN: DEL SUB-REGIONAL DEL USE / ADE: DEC

El (la) Director(a) del Centro o Programa Educativo(*) C.E. José María Arqueadas 5026 Lima
Castillo ORIGINAL (PROVINCIA) ISTE (DISTRITO) Previ (LUGAR)



Que suscribe Sánchez Burges Rodolfo

CERTIFICA

Que 5º ha concluido el (los) 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Grado (s) DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS, en la variante CIENTÍFICO-HUMANISTA siendo el resultado final de evaluación el siguiente:

REPUBLICA DEL PERU

Table with columns: ASIGNATURAS, GRADOS DE ESTUDIO / AÑO LECTIVO (1º, 2º, 3º, 4º A, 5º), and Centro Educativo donde cursó estudios. Rows include subjects like Matemática, Lenguaje, Literatura, etc.

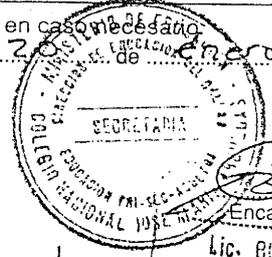
IMPRESO DEL 000001 AL 110000. AÑO 2000. IMPRESIÓN: METROCOLOR S.A.

Así consta en las Actas y demás documentos de Archivo, a las que me remito en caso necesario. Previ., 20 de Enero del 2003.

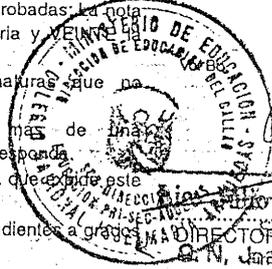
INSTRUCCIONES

- 1. Este formato se usa para certificar estudios correspondientes a todos o algunos de los grados de estudios de Educación Secundaria.
2. Describir con tinta líquida azul, las notas aprobadas y con roja las desaprobadas. La nota mínima aprobatoria y máxima.
3. Añadir el nombre de asignatura que no apareció.
4. Algunos casilleros tienen un espacio en blanco. Anule la que no corresponda.
5. Nombre del C.E. o Programa que exhibe este certificado.
6. Invalidar los espacios correspondientes a grados no utilizados.

ES CONFORME:



Encargado del Registro de la Evaluación Lic. BLANCA GONZALO SIBRAND C.M. 01412338



Firma, Post-Firma y Sello (Sólo para Planteles Particulares) Turno: Noche



MINISTERIO DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS

Nº 090269

DIRECCION REGIONAL /DEPARTAMENTAL : Callao.....SUB-REGIONAL /USE.....D.E.C
El (la) Director (a) del Colegio /Programa.....C.E. 5026 "Jose Maria Arguedas".....que suscribe.
(Nombre, número o identificación)

CERTIFICA

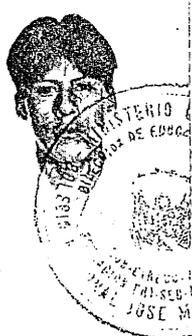
Que don (ña) Villanueva Vino, Victor Alberto.....Ha concluido el 1º y 2º
(Grado / Año) DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS en la Variante Humanista.....
Siendo el resultado final de evaluación el siguiente :

Table with columns: ASIGNATURAS, GRADOS/AÑOS DE ESTUDIO (1º, 2º, 3º, 4º, 5º), and OBSERVACIONES. Rows include subjects like Matemática, Lenguaje, Literatura, Ciencias Naturales, etc., with corresponding grades and observations.

REPUBLICA DEL PERU

Así consta en las actas, a las que me remito en caso necesario.

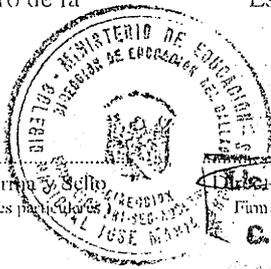
Previo, 25 de abril de 192003



- 1. Indicar el grado (o año) de los estudios que corresponde el Certificado.
2. Trazar las Asignaturas que no corresponden al Grado (o año) de estudios, o a la denominación con que fueron cursadas.
3. Utilizar los espacios en blanco para anotar las asignaturas específicas correspondientes a la denominación (es) a partir del Tercer Grado de Educación.
4. Señalar con tinta roja las notas desaprobadas en los casilleros de "observaciones".
5. Inicializar los espacios correspondientes a grados no cursados.

Encargado del Registro de la Evaluación
Firma, Post-Firma y Sello

Es conforme :
Firma, Post-Firma y Sello
Director Regional de Educación
C.N. Jose Maria Arguedas
Turno: Noche



Firma, Post-Firma y Sello
(Sólo para planteles no autorizados)

MINISTERIO DE EDUCACION

POR S/. 25.00

Unidad de Servicios Educativos N° 16
Ventanilla - Callao

Ingresos Propios

RECIBO N° 169633

C.E. "Jr. Moré Aguedas" 5026 Fecha 16/07/02

Recibí del Sr. Erikson Leif Jello Campes
Nombres y Apellidos del (la) alumno (a)

la cantidad de Veinticinco, 00/100 — Nuevos Soles
en letras

Por Concepto de Gastos de Subscripción

Callao, 16 de 07 de 2002

Firma y Sello del Recaudador

MINISTERIO DE EDUCACION

POR S/. 30.00

Unidad de Servicios Educativos N° 16
Ventanilla - Callao

Ingresos Propios

RECIBO N° 169632

C.E. "Jr. Moré Aguedas" 5026 Fecha 16/07/02

Recibí del Sr. Erikson Leif Jello Campes
Nombres y Apellidos del (la) alumno (a)

la cantidad de Treinta, 00/100 — Nuevos Soles
en letras

Por Concepto de Certificados de estudios y
Conducta

Callao, 16 de 07 de 2002

Firma y Sello del Recaudador

₡/ 7.00

Sisi Cruz Accilio

Por tramite de comprobante

A

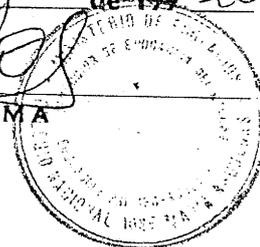
No. _____ S/. 7.00.=

Recibí de VELITA OROZCO Milena Luz
la cantidad de Siete

_____ Nuevos Soles
por Matrícula: Libreta de Notas,
Oficos, Fotocheh.

Previ 7 de Marzo de 199 2003

FIRMA



No. _____ S/. 7.00.=

Recibí de Cantoro Chapeton Flor de María
la cantidad de Siete

_____ Nuevos Soles
por Tramite Documentario
Matrícula

Previ, 4 de Marzo de 199 2003

FIRMA



MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad de Servicios Educativos N° 16
Ventanilla - Callao

POR S/. 6.00

Ingresos Propios

RECIBO

N° 169391

C.E. 5026 *José Alonso Arguedas* Fecha 06-09-02

Recibí del Sr. *Balrnf Centeno, Francisco (3-A)*
Nombres y Apellidos del (la) alumno (a) *see*

la cantidad de *seis y 00/100* Nuevos Soles
en letras

*FUT (1) y onto devaluación
mts a traslado*

de 19*02*

Firma y Sello del Recaudador



DECLARACION JURADA

Yo, GUSTAVO JHON VALENTIN QUISPE, identificado con documento de identidad Nro. 41652729, con domicilio en Manzana E Lote 20 , Urbanización El Olivar , Callao , declaro bajo juramento lo siguiente :

1. Que en el mes de Febrero del 2003, me apersono al Colegio José Maria Arguedas Turno Noche a efecto de solicitar mi certificado de estudios correspondientes al año 2002, encontrando en la subdirección a los profesores Julio Castillo y Blanca Usnayo , a quienes indique las razones por las que estaba en el colegio; la profesora Blanca Usnayo me informo que no tenia nota de mi examen de subsanación del segundo año y que tenia que terminar de pagar ese examen , pues ya había pagado S/. 20.00 (Veinte 00/100 Nuevos Soles) y que me faltaba S/, 5.00 (Cinco 00/100 Nuevos Soles) indicándoles que iba a cancelar este importe.

2. La profesora Usnayo me dijo que tenia que abonar S/. 20.00 (Veinte /100 Nuevos Soles) adicionales , diciendo . " Quien me va a pagar mi pasaje , voy a perder mi tiempo en la DEC todavía uno les hace el favor y no saben reconocer " , el Sub Director Julio Castillo, me respondió de igual manera .

3. Es el caso que al necesitar mi certificado , me vi obligado a entregar la cantidad de S/. 10.00 (Diez 00/100 Nuevos Soles) a la profesora Blanca Usnayo , delante del Sub Director (en ningún momento se me entrego recibo alguno por este concepto, pese ha haberlo solicitado) indicándome que no podían darme recibo.

Con respecto al curso de subsanación me dijo que no me preocupara que ello lo arreglaba , y que regresara cuando tuviera los otros S/. 10.00 (Diez 00/100 Nuevos Soles) que me habian pedido

4. En el mes de Abril regrese al colegio a pagar los S/; 10.00 (Diez 00/100 Nuevos Soles) entrevistándome con el director quien me dijo que estaba ocupado , y que regrese cualquier día a las cinco de la tarde o después de la diez de la noche , pues me dijo que los profesores lo habían denunciado y que a los cinco los profesores todavía no llegan y después de las diez de la noche todos ya se han retirado, y que a esas horas, no hay nadie puede decir nada .

5. Regrese en dos oportunidades y me indicaba que no te puedo atender , por eso le deje una solicitud escrita el día 28 de abril del 2003, ya que nunca me quería recibir y menos darme mis certificados.

6. Retome nuevamente el 9 de mayo del 2003, como me dijo y en la subdirección el profesor Julio Castillo, estaba buscando mi certificado indicándome que ya me lo había entregado y diciéndole yo eso era completamente falso hecho que se prueba con mi-solicitud que dice : Regresar el 9 de mayo " entonces el se puso a buscar a la señorita Blanca Usnayo , a su salón y luego de conversar, me indicaron que ya me habían entregado el certificado , preguntándome si debía algo.

A lo que respondí, que no , pues para estas fechas ya me entere que este documento se entregaba de manera gratuita a todos los alumnos.

Posteriormente me llevaron a la dirección, el Profesor Castillo y la Profesora Usnayo; y me solicitaron nuevamente los diez soles, como me negaba a entregarles mas dinero, me preguntaron Tu necesitas o no el certificado? entonces paga y si no hay plata , no hay certificado , viéndome obligado a pagar el importe solicitado por la señorita Blanca, entregándome luego de ello el certificado y me dijo :

Vete a tu casa y no hables con nadie, si le cuentas a alguien te vamos a cambiar las notas y tu mismo te perjudicas .

7. Pero cuando salí de la subdirección fui a buscar a los profesores para que sepan de este hecho .Al mismo tiempo el sub director preguntaba a mi hermano que me había acompañado , donde estaba yo y si me había visto conversando con algún profesor; Indicándole que les hacemos un favor y nos tratan así
8. Me empezó a buscar y me encontró conversando con la profesora Jacqueline Carrión y le dijo que salga al patio , para apoyar la actuación del día de la Madre . La profesora me acompañó hasta la puerta, pues me encontraba muy asustado dado que el Sudirector me decía que iban a cambiar las notas , tal como lo dijo la señorita Blanca Usnayo.
9. Una vez que sali del colegio , fui alcanzado por la profesora Blanca Usnayo, quien corriendo me dio alcance, y me pregunto ¿Qué le haz contado a la profesora Jakcy. Si les has contado algo tu mismo te perjudicas porque te puedo cambiar las notas , además yo te estoy haciendo un favor , ya deja todo esto es algo interno , yo te estoy apoyando, además los profesores son malos pues los jalan a ustedes , como estaba asustado le dije que no había contado nada de esto a los profesores.
10. Ahora luego de averiguar que los mencionados profesores no me pueden cambiar las notas, y considerando que es algo injusto que el Sub Director Julio Castillo y la profesora Blanca Usnayo se aprovechen de la necesidad de los alumnos .

Hago esta declaración jurada y legalizo mi firma de manera voluntaria y sin que medie causal de nulidad o anulabilidad que pudiera invalidarla, a efecto de colaborar con la investigación que viene llevando a cabo el órgano de control interno de la Dirección de Educación del Callao, dado que al ser un estudiante que adicionalmente trabajo con un horario estricto no puedo acercarme a la sede de la DEC, a efecto de realizar esta manifestación, en señal de ello firmo a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil tres.

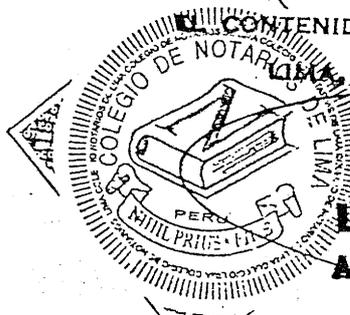

GUSTAVO VALENTÍN QUISPE
DNI 41652729

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE DE
DON GUSTAVO JHON VALENTIN QUISPE.

IDENTIFICADO CON DNI : 41652729-1
ES AUTÉNTICA LA MISMA QUE LEGALIZO MAS NO

EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, DOY FE.

16 JUL 2003



ERNESTO ARIAS SCHREIBER M.
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad de Servicios Educativos N° 16
Ventaniilla - Callao

POR S/. 20. =

Ingresos Propios

RECIBO N° 169569

C.E. J.M.A

Fecha 10-10-02

Recibí del Sr.

~~Valentin Ousp...~~
Nombres y Apellidos del (la) alumno (a)

la cantidad de

Veinte y 00/100

en letras

Nuevos Soles

Por Concepto de

Examen de Subsección 1^{er} 2^o
saldo 75. =

Callao, 10 de 10

de 2002

Firma y Sello del Recaudador

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad de Servicios Educativos N° 16

Ventanilla - Callao

POR S/. 13.00.....

Ingresos Propios

RECIBO N° 169390

C.E. 5026 "Jr. Mariátegui" Fecha 04-08-02

Recibí del Sr. Víctor Raúl Chuim Anco (Y.A.)

Nombres y Apellidos del (la) alumno (a)

la cantidad de Quince 00/100 Nuevos Soles en letras

Por Concepto de 2 ltr. de Examen de Subsección Biología

sol. 3 = See.

Callao, 01 de set. de 2002

Firma y Sello del Recaudador

dobe: \$12.00

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad de Servicios Educativos N° 16

Ventanilla - Callao

POR S/. 20. =

Ingresos Propios

RECIBO N° 169569

C.E. J.M.A. Fecha 10-10-02

Recibí del Sr. Valentín Quispe, Gustavo Ihan.

Nombres y Apellidos del (la) alumno (a)

la cantidad de Veinte y 00/100 Nuevos Soles en letras

Por Concepto de Examen de Subsección Plat 2°

solado 75. =

Callao, 10 de 10 de 2002

Firma y Sello del Recaudador

Firma y Sello del Recaudador

Callao, 01 de set. de 2002

Por Concepto de Examen de Subsección

en letras

la cantidad de Diez y 00/100 Nuevos Soles

Recibí del Sr. Víctor Raúl Chuim Anco (Y.A.)

C.E. 5026 "Jr. Mariátegui" Fecha 11-08-02

Ingresos Propios RECIBO N° 169393

Unidad de Servicios Educativos N° 16 Ventanilla - Callao

MINISTERIO DE EDUCACION

POR S/ 12.00

Irregular

GRATUITO



28216

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS

El (la) Director (a) del Centro Educativo / Programa: C.E. 5026 "José María Arguedas"
Que suscribe, CERTIFICA que don (ña): Hernández López, Lucy
ha cursado los ciclos y grados de EDUCACIÓN PRIMARIA, con los siguientes resultados, según consta en las Actas de Evaluación respectivas.

Año/Mes Lectivo de Inicio		2002									
ÁREAS	Grados Ciclos	Iro.	2do.		3ro.		4to.		5to.		
			I	II	I	II	I	II	I	II	
			COMUNICACIÓN								
LÓGICO MATEMÁTICA										11	
IDENTID. CULT. Y VAL. ETIC. RELIG.										11	
SALUD Y MEDIO AMBIENTE										11	
COMPETENCIA LABORAL										11	
ACTIVIDADES RECREATIVAS										-	
PROMEDIO DE CICLO										11	
PROMEDIO DE GRADO	En Números									11	
	En Letras									Once	



Director (a) [Signature]
Sub director (a) [Signature]

Fecha de Expedición: 28 de marzo de 2003

- Anular con una diagonal los ciclos y grados que no correspondan
- Escribir las calificaciones aprobadas con tinta azul y las desaprobadas con tinta roja

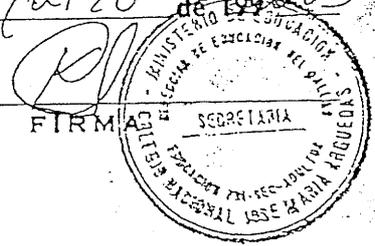
No. _____ S/. 7.00 =

Recibí de Cantaro Chapeton Flo de Hará
la cantidad de Siete

_____ Nuevos Soles

por Tramite Documentario
Matricula

Previ, 4 de Marzo de 2003



"C.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

S/. 18.00

MODALIDAD JOVENES Y ADULTOS
Calle Las Moras s/n Urb. Previ
Callao

RECIBO DE INGRESOS PROPIOS N° 0000009

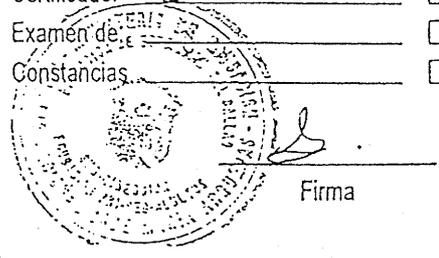
Recibi de: Hernandez Lopez Lucy

La Cantidad de: Dieciocho y 00/100 Nuevos soles.

Por Concepto de: Cartificado

- Fut: _____
- Certificado: Estudos
- Examen de: _____
- Constancias: _____

Fecha: 19/03/03



Firma

S/. 7.00

Sisi

~~Soles Acuña~~

Por tramite documentario

A

No. _____ S/. 5.00 =

Recibí de ~~Aurea Lopez Cortez Amiel~~

la cantidad de Cinco

Nuevos Soles

por Tramite Documentario -
Certificado.

3 de Marzo de 2003



01 OCT. 2003

AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN
DEL ORIGINAL que se Trato

DENUNCIO AL SUB DIRECTOR JULIO CÉSAR
CASTILLO CARRIÓN DEL COLEGIO NACIONAL
"JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" TURNO NOCHE POR
MALTRATO VERBAL.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

Jackeline Carrión Kajatt con DNI N° 07498096, profesora del C.N. "José María Arguedas" turno noche DENUNCIO AL SUB DIRECTOR DEL C.N. "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" JULIO CÉSAR CASTILLO CARRIÓN POR MALTRATO VERBAL.

En la hoja adjunta, relato brevemente lo sucedido y además quiero agregar:

1° La Sra Gladis Pajuelo, ha tomado por costumbre faltar el respeto a los profesores, buscado provocar que nosotros, los docentes, le llamemos la atención para así decir que la hemos maltratados o inventar otra barbaridad. En cierta ocasión cuando dictaba mi clase y me disponía a explicar el tema, esta señora sacó de su bolso unos palitos y lana y se puso a tejer mientras yo estaba explicando y cuando le pedí muy cordialmente que guardará su tejido, la señora me respondió en tono agresivo: "La estoy escuchando" y continuó tejiendo. Le puse un ejemplo: "¿Señora le gustaría que yo fume mientras explico? Yo creo que no, pues es una falta de respeto, así que por favor guarde su tejido" y la Sra. insistió: "Pero la estoy escuchando" y le volví a pedir por favor y finalmente lo guardó, pues ella estaba esperando que me altere para tomar esto como caballito de batalla, pero no lo logró.

2° El hijo de la Sra Gladis Pajuelo también es alumno del turno noche y está en la misma aula, en cierta ocasión cuando ingresaba después del recreo a dictar mis clases, el alumno José Guzmán Pajuelo me dijo: "señorita puedo salir" y yo le pregunte: "¿a dónde vas a ir si acaba de terminar el recreo?" y el atrevido joven me dijo: "Yo no tengo por qué darle explicaciones", empujó la puerta y salió raudamente. Me dirigí al Sub Director y le expliqué lo sucedido, pero este lejos orientar y llamar la atención al alumno dijo: "ya, ya, ya, discúlpate" y el joven respondió: ¿Por qué me voy a disculpar y además yo no tengo por qué darle explicaciones? Yo le dije que tenía que salir" Yo insistía que esa no es la manera de tratar a un profesor y el Sub Director me dijo: "Ya, profesora, yo me disculpo por él, y ahora retírese a su salón".

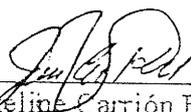
3° El Sub Director Julio César Castillo Carrión viene apoyando a estos alumnos irrespetuosos, se reúne con ellos después de terminada las clases (después de las 10:00 p.m.) desde hace varios meses, sobre todo desde que se enteró que lo habíamos denunciado ante la DREC.

4° El Sub Director Julio Castillo C. no es la primera vez que me maltrata, ya en otras ocasiones lo ha hecho pisoteando mi dignidad como ser humano y sobre todo como mujer, yo y mis demás colegas hemos denunciado oportunamente estos hechos, pero hasta la fecha la DREC no ha tomado seriamente nuestras denuncias.

5° Los alumnos del 4to año "B" están divididos, un pequeño grupo de alumnos que apoya a la Sra. Gladis Pajuelo y al Sub Director y otro grupo que se mantiene al margen, pues ya han sido amenazados por esos jóvenes. Si las autoridades ingresan a este salón podrá observar lo que digo. Un grupo se caracteriza por su agresividad y el otro grupo por sus rostros de miedo.

6° Es preciso hacer recordar a las autoridades de la DREC que al inicio del año escolar el Sub Director, personalmente, pasaba de aula en aula con unas hojas en blanco pidiendo que los alumnos anoten sus nombres y coloquen sus *FIRMAS*, según él, era el control de asistencia. Nosotros, los docentes, dudamos que estas hojas hayan sido utilizadas para controlar la asistencia, debido a que en ocasiones el Sub Director aprovechaba la ausencia de los profesores y les obligaba a los alumnos a colocar al costado de su nombre su firma. Mucha atención señores de la DREC pues este individuo tiene la mala costumbre de aprovecharse de los alumnos.

Callao, 01 de octubre del 2003.



Jackeline Carrión Kajatt
Profesora.

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO
DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

DENUNCIAMOS AL SUB DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL
"JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" JULIO CASTILLO CARRIÓN Y A LA
PROFESORA BLANCA OSNAYO DURAND POR COBROS
INDEBIDOS.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

Nosotros Jenny Salomé Meza y Beatriz Núñez Sánchez participantes del turno noche del colegio nacional "José María Arguedas" denunciarnos al Sub Director Julio Castillo Carrión y a la Profesora Blanca Osnayo Durand por habernos cobrado un certificado que lleva un sello de gratuito.

A continuación relatamos los hechos:

En el mes de abril del presente año, nos acercamos a la Sub Dirección del Turno Noche para pedirle al Sub Director nos haga el certificado de nuestra amiga Sandra Rivas Cherres que había estudiado en el 2001 el 2do de secundaria y que ahora se encuentra en provincia. El Sub Director Julio Castillo nos dijo que hablemos con la profesora Blanca Osnayo, cuando le hablamos, ella nos dijo que el certificado nos iba a costar S/. 20.00 (veinte soles) y como nos pareció demasiado, regresamos donde el Sub Director Julio Castillo y le dijimos que no teníamos tanto dinero y él me dijo a mi (Jenny Salomé) "bueno china, por tratarse de ti, que sean quince(S/.15.00)", nosotros le dijimos que teníamos que hacer una chanchita para pagar este certificado y enviarlo a nuestra amiga a Chiclayo. El Sub Director nos dijo que regresemos otro día.

A los pocos días regresamos a la Sub Dirección y allí estaba la profesora Blanca Osnayo junto al Sub Director y les dijimos que solo teníamos S/. 10.00 (Diez soles) y nos respondieron que no importaba, que por ser sus amigas, nos iba a cobra solamente S/. 10.00 (diez soles) y la que nos recibió el dinero fue la profesora Blanca, delante del profesor Julio Castillo, él nos dijo que nos iba a llevar el certificado al salón.

A la hora del recreo, el Sub Director Julio Castillo nos llevó el certificado al Salón y me lo entregó (Jenny Salomé). Cuando me puse a revisarlo vi que tenía un sello que decía GRATUITO.

A la hora de salida fuimos a reclamarle al Sub Director, pero en la Sub Dirección estaba la Profesora Blanca y le dijimos por qué han puesto un sello de gratuito si nosotras le hemos pagado S/. 10.00 , ella me respondió: "Julio lo ha puesto, declámale a él".

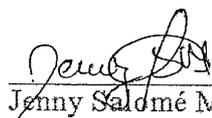
Al día siguiente le reclamamos al Sub Director y el nos dijo que la profesora Blanca había puesto el sello porque estaba molesta, nuevamente hablamos con la profesora Blanca y ella volvió a decir "Ya les dije que Julio lo ha puesto" y como nos estaban peloteando, ya no les dijimos nada.

En el mes de setiembre de este año, el Sub Director me detuvo en la puerta del colegio junto a mi amiga Verónica Hernández y nos dijo muchas cosas, entre ellas habló sobre el certificado que me cobró y me dijo "Yo te hice un favor" y yo (Jenny Salomé) le respondí que un favor no se cobra y que además no nos entregó ningún recibo.

Encima de todo, esto el certificado esta firmado por la profesora Blanca Osnayo D. y tiene fecha 12 de noviembre del 2002.

Previ, 26 de setiembre del 2003.

Adjuntamos copia autenticada del certificado:


D.N.I. 80240662
Jenny Salomé Meza.


Beatriz Núñez Sánchez.

D.N.I. 42291814

Señor Director de la Dirección Regional de Educación del Callao

El presente documento es copia de la ORIGINAL que se hizo
JULIO CÉSAR CASTILLO CARRIÓN
Dirección de Educación del Callao

Denuncio al Sub Director del C.N. "José María Arguedas" turno noche por maltrato verbal

El día de hoy, martes, 30 de setiembre del 2003, cuando me encontraba dictando mi clase en el 5º año "B", escuché en el curso "B"

(que está a 2mt aproximadamente) que una participante, la Sra Gladys Fajuelo, estaba gritando y diciendo lujurias, me dirigí a su posición y de claro modo "no me joda" dirigiéndome al Prof. José Díaz. Solo me mantuve en la puerta del aula (no ingresé)

Yo le pregunté por qué gritaba y ella me respondió que el profesor Díaz, al momento de llamar la lista de asistencia dijo: "cuando él estaba llamando la lista y mencionó el apellido de mi hijo, dijo cómo ahora la señora tiene voz de hombre?, no me joda"

El profesor José Díaz dijo que eso no era cierto y varias participantes le dieron la razón al profesor Díaz; la miraban desconcertados y algunos hasta burlados, pues la Sra. seguía gritando.

La señora Gladys Fajuelo comenzó a gritarme y faltarme de ese modo el respeto, diciendome que no me meta. Esta no es la primera vez que la señora hace esto con un profesor, la Sra. está acostumbrada a faltar el respeto a los profesores.

El sub Director se acercó y dejó de calmar los ánimos de la Sra. Gladys Fajuelo, la apoyó y ME GRITÓ DICIENDOME QUE NO ME META Y QUE ME VAYA A MI AULA, LEVANTANDO MÁS LA VOZ ME DECÍA: "RETIRESE". Pero a que mi labor como docente es intervenir en momentos de tensión y agitación, como venía sucediendo, tuve que retirarme. Son testigos de ello los alumnos de 5º "B" y otros que pasaban por el patio.

JACKELINE CARRIÓN KASATI
D.N.I. 07498096

OFRESCO TESTIGOS:

Rosmeri Huayta 5º "B"

Pilar Pablo 5º "B"

Rinkat Pisango 5º "B"

Elena Mogollón 5º "B"

Susan Hesla 5º "B"

Julio Sernaque 5º "B"

Cecilete Navarro 5º "B"

Lilith Tello 5º "B"

Paul Dávalos 4º "A"

José Cueva S.

José Cueva, 4to "A"

N. D. S.

Velasco Pisco Miriam 5to "B"

Isabel Rojas

Isabel Rojas 5to "B"

Tecto ALVA DEANA

Tecto ALVA DEANA 5to "A"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación del No. 018516
Trámite Documentario
N° DE: 030535
FECHA: HORA:

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE 29 SEP 2003
R.M. N 0249 - 95 ED (FUT)

DENUNCIAMOS: al
Sub Director Julio Castillo y
a la prof. Blanca Araya por COBROS
INDEBIDOS
SUMILLA

Director de la DREC (expediente en O.C.I.)
2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Jenny Salame y Beatriz Núñez
3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)

Alumnas del 4to "A" turno Noche del "Joaquín María Arguedas"
4.- CARGO ACTUAL CENTRO DE TRABAJO

80240662 - 42291814
5.- L.E./D.N.I. 6.- CODIGO MODULAR

Calle la Rosa de Peris - Callao
7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / N° / URB. / DIST.)

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:
Denunciamos al Sub Director del C.N. "Joaquín María Arguedas"
Julio Castillo Carrion y a la prof. Blanca Araya
por COBROS INDEBIDOS

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN
Denuncia en un (1) folio
Certificado con sello de gratuidad

Callao, 29 de Septiembre del 2003
10.- LUGAR Y FECHA

Jenny Salame y Beatriz Núñez
11.- FIRMA DEL USUARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Educación del Callao
Trámite Documentario

Nº EXP. 030782

FECHA: [] HORA: 01 OCT 2003

Nº 018519

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE DENUNDA AL
R.M. N 0249 - 95 ED (FUT) SUB DIRECTOR DEL
 C.N "JOSE MARIA ARGUEDAS" JULIO CASTILLO C.
 POR AGRESION VERBAL

I.- SUMILLA

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)

4.- CARGO ACTUAL

5.- L.E./ D.N.I.

6.- CODIGO MODULAR

7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / N° / URB. DIST.)

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

10.- LUGAR Y FECHA

11.- FIRMA DEL USUARIO

Señor Director de DREF (C.N. a S.E.)

JACKELINE CARRERA VAJOTT

PROFESORA C.N. "JOSE MARIA ARGUEDAS" CENTRO DE TRABAJO

07498096 TURNO NOCHE

AV. PACASMAYO 556 DPTO 102 STA ROSA CALLAO

DENUNDA AL SUBDIRECTOR DEL C.N "JOSE MARIA ARGUEDAS" JULIO CASTILLO
CAUSACION POR MALTRATO VERBAL

- DENUNCIA EN DOS FOLIOS
- DENUNCIA CON FIRMAS DE TESTIGOS DE LA
AGRESION VERBAL

Callao, 01 de octubre de 2003

W 3016 + Cl (The Model)

Oficio 3018 - 2003 - DCE de DEC



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DOCUMENTARIO
FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (F.U.T)

10 JUN 2003
31779
R.M.N° 249-95-ED

1 DENUNCIA CONTRA EL SUBDIRECTOR JULIO CESAR CASTILLO CARRIÓN Y LA PROFESORA BLANCA OSNAYO DURAND DEL C.E. JOSE MARÍA ARGUEDA
CALLE
SUMILLA

1. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

2. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE
JACKELINE CARRIÓN KASATI

3. DATOS DEL USUARIO (Nombres y Apellidos)
PROFESORA 24 HORAS EN EL C.E. "JOSE MARÍA ARGUEDAS" TURNO NOCHE - CALL

4. CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

5. LIBRETA ELECTORAL 07498096 6. CÓDIGO MODULAR

AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1168 of. 303 LIMA

7. DOMICILIO DEL USUARIO (Av., Jr., Calle, Pasaje, N° Urb., Distrito - Provincia)

8. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO
LOS DOCENTES DEL C.E. "JOSE MARÍA ARGUEDAS" TURNO NOCHE - CALL DENUNCIAMOS AL SUBDIRECTOR JULIO CESAR CASTILLO CARRIÓN Y A LA PROFESORA BLANCA OSNAYO DURAND POR:
- VIOLACIÓN DE NORMAS ADMINISTRATIVAS.
- RUPTURA DE RELACIONES HUMANAS.
- COBRO INDEBIDOS
- ABUSO DE AUTORIDAD Y COMISIÓN DE VARIOS DELITOS

9. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN
- DENUNCIA EN 6 FOLIOS
- MEDIOS PROBATORIOS EN 20 ANEXOS (48 folios) incluyen copias por concepto de MATRÍCULA, CERTIFICADOS, TESTIMONIOS, QUETAS, DENUNCIAS DEL CODEP

10. LUGAR Y FECHA
SAN BORSA, 10 DE JUNIO DEL 2003

11. FIRMA DEL USUARIO

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO PUBLICO
Mesa Unica de Partes
Distrito Judicial del Callao
30 JUL. 2003
RECIBIDO
Firma
Hoja 10

SUMILLA: ¿QUÉ PASA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO?

Desde hace más de cinco meses hemos presentado quejas y denuncias contra el Sub Director Julio Cesar Castillo Carrión y la profesora Blanca Osnayo Durand del C.E. "José María Arguedas" Turno Noche del Callao, por **VIOLACIÓN DE NORMAS ADMINISTRATIVAS**, ruptura de **RELACIONES HUMAANAS**, **COBROS INDEBIDOS**, **ABUSO DE AUTORIDAD** y comisión de varios delitos. Hasta la fecha las autoridades **NO HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO** a pesar de las **PRUEBAS CONTUNDENTES** que se han presentado, tampoco se han acercado al C.E. para comprobar los actos de corrupción que denunciamos y ni siquiera se nos ha convocado a brindar nuestro testimonio. Sentimos Que la corrupción se ha institucionalizado y que nuestra denuncia esta siendo burlada. **SEÑORES DE LAS FISCALIA PROVINCIAL DEL CALLAO** acudimos a su despacho para que tengan conocimiento de todo lo que esta sucediendo en nuestro centro educativo y puedan así supervisar el cumplimiento de los deberes que tienen los administradores estatales como es el caso de las autoridades de la Dirección Regional de Educación del Callao.

FISCALÍA PROVINCIAL DEL CALLAO

Alexa Mendoza Sulca con D.N.I. N° 09616124; Carlos Pardo Espinoza con D.N.I. N° 08412933; José Cucho Perez con D.N.I. N° 25619967; Delia Palli Cayo con D.N.I. N 25638943; Jackeline Carrión Kajatt con D.N.I. N° 07498096; Lourdes Cuenca Casani, con D.N.I. N 25570273 y José Díaz Bustamante con D.N.I. N° 25481047; profesores del C.E. "José María Arguedas" Turno Noche - Callao, a quienes se les notificará en el siguiente domicilio legal: Av. Gracilazo de la Vega N° 1168 Of. 303 - Lima. A Ud. Decimos:

FORMULAMOS DENUNCIA CONTRA DON JULIO CESAR CASTILLO CARRIÓN, SUB DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" TURNO NOCHE Y CONTRA LA PROFESORA DOÑA BLANCA OSNAYO DURAND a quienes se les notificará en el mismo C.E. sito en Calle las Moras S/N Urb. Previ Callao, por:

- Violación de Normas administrativas en el ejercicio del cargo.
- Ruptura de Relaciones Humanas.
- Abuso de autoridad y cobros indebidos,
- Hostilización Constante.
- Comisión de Varios Delitos.

Amparamos la presente denuncia en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho.

1.- El inciso g) del Art. 68 del Reglamento General de la Educación dispone: Art. 68 "son funciones del Director del colegio. Inciso b) Formular, Coordinar, Ejecutar y Evaluar el Plan de Trabajo Anual con participación del personal docente y con la colaboración..." del CODEP. g) organizar el proceso de matrícula.

El Sub Director en el turno de noche por delegación de funciones tiene autonomía técnico pedagógico y administrativo, dando cuenta al Director; en estas condiciones ha violado las normas administrativas antes mencionadas con los siguientes hechos:

1.1. Durante el mes de marzo del presente año, los docentes y el Sub Director deben realizar las siguientes actividades: Revisión del Proyecto Curricular del Centro, Plan de Trabajo Anual, P.E.I., Reglamento Interno, Elaboración del Cuadro de Horas, Elaboración del Horario de Clases; además no se ha convocado a los miembros del Comité Especial de Evaluación para contratos (para la segunda etapa de contratos). Todas estas tareas educativas no han sido ejecutadas porque el denunciado lo ha impedido en forma prepotente y arbitraria. Por ejemplo la norma administrativa dispone que la elaboración del Cuadro de Horas debe ser realizado por una comisión elegida democráticamente; sin embargo, el denunciado se negó a convocar a elección e IMPUSO EL CUADRO DE HORAS SIN CRITERIO PEDAGÓGICO, maltratando a los docentes. Por ejemplo a los profesores de Ciencias Sociales y de Física no se les dieron todos los cursos de su especialidad, dejando sin profesores a varios grados; además mandó elaborar el Horario de Clases a una persona que aún no contaba con Resolución de Contrato. No obstante que la norma antes invocada ordena coordinar con los docentes la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual, norma que ha sido flagrantemente violada por el Sub director Julio César Castillo Carrión; igualmente los demás actos de preparación preliminar para el desarrollo del año escolar 2003 no se han realizado hasta la fecha.

1.2. Como el tiempo corre inexorablemente, ha llegado el momento de iniciar la matrícula, acto que se tiñó de inmoralidad porque el Sub Director denunciado pretendió imponer al CODEP - 2003 el cobro de S/ 15.00 por cada participante matriculado, de los cuales S/ 7.00 serían para la Subdirección- cuyo uso es una interrogante-. Esta propuesta fue rechazada inmediatamente por la Directiva del CODEP - 2003. El Sub Director Julio César Castillo Carrión en represalia continuó negándose a reconocer al CODEP - 2003. Adjuntamos en calidad de medio probatorio de la afirmación que antecede los recibos (papel simple) sellado y rubricado por el monto de S/ 7.00, con la anotación: Matrícula, así como las cartas, oficios, solicitudes, dirigidas por la presidenta del CODEP - 2003 al Sub Director denunciado y a la D.R.E.C.

Después de éste conflicto que significa a su vez la RUPTURA DE LA RELACIONES HUMANAS, el CODEP - 2003, con sus asesoras fijaron la suma simbólica de S/ 5.00 por derecho de participante. Este acto moral y ético también tuvo represalias, pues hasta la fecha al CODEP - 2003 no se le ha reconocido, hasta ahora máxime cuando el agravio se agudiza por el hostigamiento permanente del Sub Director denunciado; en este atentado participa la profesora Blanca Osnayo Durand, apoyando al denunciado y enfrentando al CODEP - 2003, pasión que se ha ganado el adjetivo de "Directora". EN ESTA MISMA CALIDAD HA RECIBIDO de la ex secretaria Natalia Cavides MÁS DE S/ 500.00 NUEVOS SOLES como se prueba con los documentos que acompañamos. Ambos a viva voz gritan a los participantes que concurren a matricularse: "No se paga nada", no obstante que este cobro esta autorizado por el Ministerio de Educación y que el CODEP-2003 nunca obligó a los participantes a pagar este derecho. Los actos antes expuestos cometidos por el Sub Director denunciado violan el inciso g) del Art. 68 del reglamento de Educación Secundaria, de la Ley General de Educación.

- 2.- Los hechos cometidos por el Sub Director y detallados sucintamente han dado lugar al ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS que debería reinar entre el Sub Director, autoridad superior en el turno noche con todos los docentes y los participantes; se ha tornado tenso el dialogo cuando esporádicamente se realiza, se ha iniciado una persecución y amenaza a los participantes que han aportado su testimonio escrito, así como los recibos pagados a la Sub Dirección. En esta persecución interviene también la profesora Blanca Osnayo Durand, extorsionándolos con cambiarles las notas en las actas y haciéndoles aparecer desaprobados; acreditamos esta afirmación con la Testimonial escrita del participante Gustavo J. Valentin Quispe, quien valerosamente ha respondido no tener miedo cuando se trata de defender la moral y dignidad de los participantes y docentes del Centro educativo "José María Arguedas". Esta conducta del Sub Director Julio César Castillo Carrión viola el inciso c) del artículo 68 del Reglamento de Educación Secundaria de la Ley General de Educación - D.S. 04-83-ED.

El Subdirector denunciado, utilizó y utiliza diferentes métodos para impedir la armonía que debe reinar entre la autoridad, docentes y participantes creando falsas acusaciones y entredichos entre docentes, así como docentes-participantes, directivos del CODEP 2003 - participantes.

El Sub Director denunciado llegó al extremo de amenazarnos con declararnos excedentes en las primeras semanas del mes de abril cuando aún no terminaba el proceso de matrícula, amenaza que constituye un atentado contra la estabilidad laboral de los docentes reconocido por la Ley del Profesorado N° 24029, modificado por la Ley 25212.

Otro de los actos que el denunciado realiza es indisponer a los docentes contra los participantes, manifestando a los participantes que los docentes

somos "MALOS", porque desaprobamos a algunos alumnos, y para poner fin a estas reprobaciones lo apoyen a él en forma verbal y escrita firmando documentos que él ha redactado (Afirmamos esto, porque los delegados así lo dicen); estos hechos constituyen un enfrentamiento provocado por el Sub Director Julio César Castillo Carrión. Hechos que significan la violación no sólo de la Ley General de Educación y del profesorado, sino también de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.L. 276 y su Reglamento.

3.- ABUSO DE AUTORIDAD Y COBROS INDEBIDOS

El art. 376 del C.P. tipifica los actos públicos en la forma que sigue:

"El funcionario público que, abusando de sus atribuciones, comete u ordena, en perjuicio de alguien, un acto arbitrario cualquiera, será reprimido con pena privativa de la libertad...." Todos los actos antes descritos constituyen abuso de autoridad y no termina con lo antes expuesto, va más allá; **EL DENUNCIADO A EFECTUADO EN FORMA ABUSIVA COBROS INDEBIDOS A LOS PARTICIPANTES**, por certificados de estudios promocionales que tienen el carácter de GRATUITO, para prueba lleva el sello de GRATUITO; y, por matrícula el denunciado ha cobrado a muchos participantes que en su mayoría se niegan a denunciar por temor a represalias; sin embargo acompañamos los siguientes documentos en la parte de anexos.

Los recibos y testimonios que acompañamos acreditan en forma fehaciente e indiscutible que don Julio César Castillo Carrión ha efectuado cobros indebidos, hecho que está tipificado en el Art. 383 del C.P. **EL USO DE ESTE DINERO HA CONFIGURADO A SU VEZ LOS DELITOS DE PECULADO Y ENRIQUECIMIENTO INDEBIDO** previstos en los artículos 387 y 401 del mismo cuerpo de leyes respectivamente, más aún la presunción aumenta cuando **NO HA PRESENTADO EL BALANCE ECONÓMICO DEL 2002** a los miembros de la comunidad educativa del C.E. "José María Arguedas", pese a los pedidos reiterativos.

Así mismo el denunciado ha rehusado en varias ocasiones entregar los bienes al CODEP - 2003, acreditamos esta afirmación con los documentos presentados por la presidenta Sra. Palestina Robles dirigidos al denunciado, a la Directora General del C.E. y a la D.R.E.C.

3.1. Como la conducta administrativa del denunciado reviste gravedad y está preestablecido en el Art. 27 y siguientes de la Ley del Profesorado, así como en el Art. 28, inciso f) y h) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.L. 276 solicitamos a su despacho, para que previo a los trámites de ley, se remita esta denuncia, conjuntamente con el expediente presentado a la D.R.E.C. y el informe al C.A.C.E., a la comisión de procesos administrativos a que se refiere el Art. 27 y 28 de la Ley del Profesorado y los artículos 150 y 163 del D.S. 005 - 90 - P.C.M. Reglamento del D.L. 276, a fin de que se le aperture proceso administrativo, se le aplique la sanción drástica que corresponda, sin perjuicio de elevar esta investigación al procurador público del Ministerio

de Educación, para que formule denuncia ante la Fiscalía por los delitos cometidos por el Sub Director Julio César Castillo Carrión.

MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS:

1. Certificado oficial de estudios (Promocional) de Educación Primaria con sellos de gratuito, a nombre de Hernández López, Lucy.
2. Recibo N° 000009 por la suma de S/. 18.00, pagado por Hernández López, Lucy, por el Certificado referido en la parte anterior que dice GRATUITO (cobro indebido)
3. Recibo simple sin membrete ni numeración con sello y rúbrica por concepto de matrícula por S/. 7.00 a nombre de Cantaro Chapetón, Flor de María (COBRO INDEBIDO)
4. Recibo simple sin membrete ni numeración con sello y rúbrica por concepto de matrícula por S/. 7.00 a nombre de Velita Orozco, Milena Luz, (COBRO INDEBIDO)
5. Recibo simple sin membrete ni numeración con sello y rúbrica por concepto de matrícula por S/. 7.00 a nombre de Arratea Jara, Tania Marlene, (COBRO INDEBIDO)
6. Recibo simple sin membrete ni numeración con sello y rúbrica por concepto de certificado por S/. 5.00 a nombre de Aurea Luz, Cortez Amiel. El certificado promocional de la Sra. Cortez dice GRATUITO, (COBRO INDEBIDO)
7. Papel simple, con sello y rúbrica a nombre de Sisi Cueva Accilio por s. 7.00 nuevos soles, sin precisar el motivo del cobro, pero la participante dice que es por matrícula (COBRO INDEBIDO)
8. Declaración Jurada de Gustavo Jhon Valentín Quispe que acompañamos con un recibo pagado por S/. 20.00 nuevos soles, el resto del monto fue pagado a la Srta. Blanca Osnayo, quien no recibió ningún comprobante (recibo)

9. Relación del dinero entregado por la ex secretaria Srta. Natalia Cavides a la denunciada Blanca Osnayo Durand en 03 folios por la suma de más de S/. 500 nuevos soles.
10. Manifestación de Graciela Pallarco Araujo, por cobro de S/. 5.00 nuevos soles, por un **certificado promocional** que dice GRATUITO y sin recibo alguno (COBRO INDEBIDO)
11. Manifestación de Luiza López Muñoz por cobro de **certificado promocional** que se dice GRATUITO y se le cobró S/. 18.00 nuevos soles (COBRO INDEBIDO)
12. Testimonial de Diana Carolina, Calle Roque que abonó S/. 5.00 nuevos soles para que se otorgue **certificado promocional** que dice GRATUITO no se le entregó recibo (COBRO INDEBIDO)
13. Testimonial de Laura Rosario Segovia Magno que abonó S/. 5.00 nuevos soles para que se otorgue certificado promocional que dice GRATUITO y no se le entregó recibo (COBRO INDEBIDO)
14. Testimonial de Cléber Lopez que abonó S/. 5.00 nuevos soles para que se otorgue certificado promocional que dice GRATUITO y no se le entregó recibo (COBRO INDEBIDO)
15. Testimonial de la Srta. Donatila Concha Rojas la que abonó la suma de S/. 45.00 nuevos soles al Sub Director y a la Srta. Blanca Osnayo por su Certificado y no se le entregó recibo alguno (COBRO INDEBIDO).
16. Solicitud de los profesores dirigido al Sub Director pidiéndole por segunda oportunidad la entrega del Balance económico 2002 (solicitud que hasta la fecha no tiene respuesta)
17. Copias de los FUT presentados con las denuncias a la DREC.
18. Copias del FUT presentado al Ministerio de Educación.

Por tanto, solicitamos a Uds. Señores de la Fiscalía, tomar las medidas correctivas del caso.

Solicitamos: Por segunda oportunidad el balance económico de su gestión durante el año 2002.

Señor Sub-Director del C.E. "José María Arguedas" Turno Noche.
Profesor: Julio Castillo Carrión.

S.S.D.

Los profesores aquí firmantes le reiteramos nuestra solicitud para que se nos remita el balance económico de su gestión durante el año 2002, en vista de que hasta la fecha no se nos ha informado al respecto (a pesar de que ya transcurrieron más de cuatro meses desde que se inició el año 2003).

Amparamos nuestra solicitud en el D.S. No 007-2001-ED capítulo IV inciso A numeral 3. También consideramos que es lo más saludable y correcto, debido a que la comunidad educativa debe conocer cómo se administran los fondos de su centro educativo.

Esperando que esta vez nuestro pedido sea atendido en la brevedad posible quedamos de usted muy agradecidos.

Previ, 07 de mayo del 2003.

Alexa Mendoza

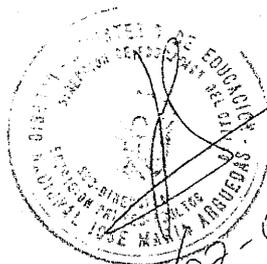
José Díaz B

DELIA GALLI

LOURDES CUENA

JOSÉ CUCHA

Jacqueline Carrión K.



907-05-23



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
CALLAO

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION DEL CALLAO
Trámite Documentario

Nº EXP. 030534 EN: 0016357

FECHA: [] HORA: [] 29 SEP 2003

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE
R.M. N 0249 - 95 ED (FUT)

*Denunciamos al subDirector
Julio, Castillo Carrion del colegio
"Jose Maria Arguedas" Turno Noche*

I.- SUMILLA

Director de la Dirección Regional de Educación del Callao (O.C.I.)

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Janeth Gutiérrez - Hermes Cornejo

3.- DATOS DEL USUARIO (NOMBRES Y APELLIDOS)

Padre de familia

4.- CARGO ACTUAL

CENTRO DE TRABAJO

08593815 - 08500107

5.- L.E./ D.N.I

6.- CODIGO MODULAR

7.- DOMICILIO DEL USUARIO (AV. / JR. / CALLE / PSJE. / Nº / URB. DIST.)

Denunciamos al subDirector del Colegio Nacional "Jose Maria Arguedas"

8.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Julio Castillo Carrion por no tomar acciones en bienestar de los participantes (alumnos) y permitir que alumnos con actitudes delictivas permanezcan en el centro educativo poniendo en riesgo la integridad física de mi hija y de sus compañeros.

DEL CALLAO

9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Denuncia en tres folios

Callao, 29 de Setiembre del 2003

10.- LUGAR Y FECHA

Janeth Gutiérrez y Hermes Cornejo

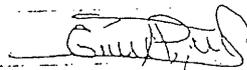
11.- FIRMA DEL USUARIO

Manifiestación

~~Yo Graceta Rolando Araujo~~, manifiesto
voluntariamente: Cuando fui a solicitar
mis certificados el profesor Julio
sub director del colegio que tenía que
pagar cinco soles, una mica y dos
fotos.

Volvi otro día y le pague a la
profesora Blanca le di los cinco
soles, la mica y los dos foto, no
era necesario una solicitud.

Pero no me dio recibo, después de
tres días me dio me certificado.
Puede repetir lo dicho en cualquier
lugar y momento.



yo ~~José López Hernández~~

fuí sacar mi certificado
de estudio del primer año
de secundaria y de mi sobrina
Luci Hernández López 5 grado
de primaria por mi certificado
me cubre 10 soles; y de mi
sobrina 18 soles; y en este
certificado da un sello de
gratis.

Me atendió la secretaria Blanqui
ta Hualta le pregunté y le pagé
por los dos certificados.
con subdirector no comense.

José López

~~D.N.I. 258562447~~

D.N.I. 25862441

yo ~~Jesús López Hernández~~

fui sacar mi certificado
de estudio del primer año
de secundaria y de mi sobrina
Luci Hernández López 5 grado
de primaria por mi certificado
me cuesta 10 soles; y de mi
sobrina 18 soles; y en este
certificado da un sello de
gratis.

Me atendió la secretaria Blanqui
ta Hualla le pregunté y le pagé
por los dos certificados.
con subdirector no comense.

Jesús López

~~D.N.I. 258562447~~

D.N.I. 25862441

El 03 de Abril de este
año el Subdirector Julio Castillo
me cobro \$ 5.00 por el certificado
de 5 años y ~~me~~ me dio recibo
manifestando esto voluntariamente
~~Diana Condiana Calle Rojas~~

D.S. 22/04/03
Boleta militar n: 80686634AF

[Empty rounded rectangular box]

[Empty rounded rectangular box]

yo ~~ELIUD ROSARIO SEGOVIA MAGNO~~
manifiesto que el cobro de los
certificados supuestamente es gratis.
pero el subdirector del turno noche
me cobro 5.00 s/. por la entrega
de mi certificado de ~~si~~ y no me
dio recibo de pago. esto sucedio
lunes - 03 de abril de este año
2003. y hasta hoy día no me entrega
el certificado. - pienso que es algo
injusto. aprovecharse. por lo que
es. gratuito.

Firma

FECHA -22-04-03

LAURA SEGOVIA,

PARA QUE ME ENTREGUEN MI CERTIFICADO
DE 5to AÑO LE ENTREGUE A LA SEÑORITA
BLANQUITA S/ 5.00 Y NO ME ENTREGÓ
RECIBO. EL SUB DIRECTOR DE LA NOCHE
ME DESIA QUE HABLE CON ESTA SEÑORITA
PARA QUE ME ENTREGUE MI CERTIFICADO.

~~STEWART LOPEZ~~

Stewart Lopez

L.M. 8068502E98

TESTIMONIO

Yo ~~Donatelo Concha Rojas~~ con DNI N° 42099020 manifiesto voluntariamente lo siguiente:

En el año 2002 yo tenía que dar examen de subsanación de Historia de 2° año y le pague al sub^o Director del colegio "José María Arguedas" Julio Castillo Carrián S/15.00 (Quince soles) y no me dio recibo y me dijo que debía S/10.00 por que el examen costaba S/25.00. Cuando di mi examen a fines del año 2002 me tomaron un examen de Ciencias Naturales, el sub. Director me tomo este examen en un salón junto a otros compañeros del colegio. En enero del 2003 fui a recoger mi certificado de estudio de 1° a 5° que era gratuito. El sub. Director Julio Castillo me dijo que había desaprobado el examen de Ciencias Naturales y que le pague los S/10.00 que debía del año pasado, este dinero se lo di a la señorita Blanca Osmao Durand y como había desaprobado ese examen me dijeron, los dos, que estaban en la sub Dirección, que tenía que dar otro examen de ciencias Naturales. El sub Director me dijo que si daba el examen en este mes de enero todo me saldría por S/45.00, incluyendo lo de año pasado y mi certificado. La Señorita Blanca Osmao me dijo que si daba el examen en marzo me iba a salir S/60.00. De los S/10 que lo di este día no me dio recibo.

Regrese después de unos días con los S/20.00 que faltaban para pagarle. El sub. Director le dijo a profesor Fernando Villota que me tome examen de ciencias Naturales, yo di el examen y el profesor Villota después de corregir me puso 14 (catorce) y se lo dio a la Señorita Blanca Osmao que me pidió los S/20.00 y yo se los entregue ni tampoco me dio recibo.

La Señorita Blanca se puso a revisar unos papeles en la sub. Dirección y se dio cuenta que el curso que debía era Historia de 2° año y no ciencias Naturales, entonces yo le dije que me tome Historia y la Señorita Blanca Osmao me dijo que no me preocupe que con esa nota me iba a pasar.

Después de algunos días regrese al colegio en la noche a recoger mi certificado y cuando la señorita Blanca Osneyo me lo entregó decía gratuito. yo vi que esta señorita le pedía a Gustavo Valentin, pero él le dio \$10.00 para que le entregue su certificado, pero no lo entregó nada.

yo puedo repetir esto personalmente. - abril del 2003

terminé en colegio José María Bovedas, turno noche el 2002

Douglas Q

D.N.I. / 42099020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS GRATUITO
 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS
 VARIANTE CIENTÍFICO - HUMANISTA

DIRECCIÓN REGIONAL / DIREC. EDUCACIÓN: Callao SUB-REGIONAL: USE / ADE - D.E.C
 El (la) Director (a) del Centro o Programa Educativo(*) C.E 5026 "Jose María Arguedas"
 (PROVINCIA) Callao (DISTRITO) Callao (LUGAR) Previ

Que suscribe:

CERTIFICA

que: Concha Rojas Donatila ha concluido el (los) 1° 2° 3° 4° y 5° Grado (s) DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS, en la variante CIENTÍFICO-HUMANISTA siendo el resultado final de evaluación el siguiente:

ASIGNATURAS	GRADOS DE ESTUDIO / AÑO LECTIVO					Sólo para los que hayan cursado estudios en distintos Centros Educativos.
	1° 1996	2° 1997	3° 2000	4° A 2001	5° A 2002	
Matemática	12	12	13	12	12	Centro Educativo donde cursó estudios C.N.H. Chavin de Paricara "Hua" C.N.H. Chavin de Paricara "Hua" Inst. Nac. de Control N° 62.
Lenguaje	11	12	13	13	-	
Literatura - Calig. Com. Abast. Taqui I-II	-	-	14	-	12	
Ciencias Naturales	13	11	-	-	-	
Biología General / Biología Humana - Ed. Pen	-	12	-	-	12	
Química I / Química II	-	-	14	11	-	
Física I / Física II	-	-	-	12	13	
Historia del Perú y del Mundo	-	14	12	12	-	
Geografía del Perú y del Mundo	-	11	-	-	-	
Geopolítica - Hist. y Geog.	12	-	-	-	14	
Psicología / Filosofía y Lógica	-	-	-	14	13	
Economía Política - Mecanog. I-II-III	-	-	14	-	16	
Formación Laboral - Contab. I-II-III	-	-	13	-	-	
Educación Artística - Arte y Creat.	12	12	-	16	-	
Educación Cívica - Fam. y Civ.	11	13	14	14	16	
Educación Física	14	15	14	14	14	
Educación Religiosa	12	12	-	15	13	
Inglés	11	13	-	-	-	
Computación	-	-	-	-	14	
Corresp. Arch. Com. y Doc.	-	-	13	-	-	
Comportamiento	14	14	17	16	16	

Así consta en las Actas y demás documentos de Archivo, a las que me remito en caso necesario.

INSTRUCCIONES

- Este formato se usa para certificar estudios correspondientes a todos o algunos de los grados de estudios de Educación Secundaria.
- Escribir con tinta líquida azul, las notas aprobadas y con roja las desaprobadas. La nota mínima aprobatoria es la mínima aprobatoria y no la máxima.
- Añadir el nombre de asignaturas que no aparecen.
- Algunos casilleros tienen más de una asignatura. Anule la que no corresponda.
- Nombre del C.E. o Programa que expide esta certificación.
- Invalidez los espacios correspondientes a grados no utilizados.

ES CONFORME

Previ 29 de enero del 2003

Vo. Bo.



Encargado del Registro de la Evaluación
 Firma, Post-Firma y Sello

Lic. Julio C. ...
 DIRECTOR (A) / SUBDIRECTOR (A)
 C.N. ...
 Turno: Noche

Firma, Post-Firma y Sello
 (Sólo para Planteles Particulares)

11-09-02

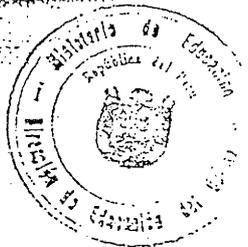
Día: 06-08-02. ~~se entregó a la profesora~~
~~Blanca Osuna la cantidad de diez y ocho~~
~~nuevos ptes. (\$ 100.00)~~

Día 09-09-02 se entregó a la profesora
Blanca Osuna la cantidad de veinte treinta
y 00/100 nuevos ptes. (\$ 100.00)

se efectuaron gastos de lo siguiente:

- Un lapicero de tinta líquida Pilot (se entregó billete de venta a Prof. Blanca Osuna) cuyo costo es de \$ 3.20 (Drs. y 20/100 milésimas)
 - Copias fotostáticas de CVI y Constancias de Vacantes por un monto de dos y 00/100 nuevos ptes. (\$ 2.00) (22-08-02)
 - Copias fotostáticas por un monto de 20/100 nuevos ptes. (\$ 0.20)
 - Copias fotostáticas por un monto de uno y 00/100 nuevos ptes. (\$ 1.00)
- TOTAL DE GASTOS: \$ 6.40

- Copias fotostáticas veinte enteros de nuevo pte. (0.50) y 1 lapicero tinta líquida cuatro y 00/100 nuevos ptes. (\$ 4.00) Billete de Vta
G: 0004710



El presente documento es COPIA FIE
de la ORIGINAL que ha Tenido
a la vista

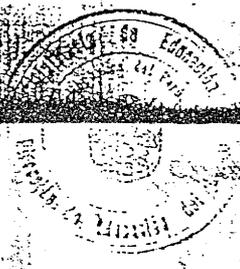
[Handwritten signature]

Director(a) de la Oficina de la
Dirección de Educación del Calle

11 SET. 2002

27 SET. 2002

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he Tenido



[Handwritten signature]

FEDATARIO

Dirección de E...

0, 19.09.03

Se entregó treinta y 00/100 pesos pbs (~~2000~~) al sub-director Julio César Castilla Carrin.

[Handwritten signature]

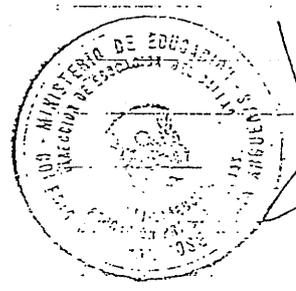
[Handwritten signature]

Se entregó veinte y 00/100 pesos pbs (~~2000~~) a la Inf. Dora Conroy Rosend.

[Handwritten signature]

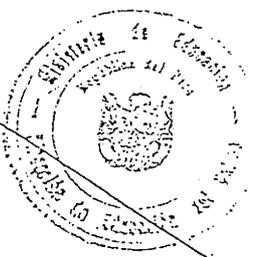
[Handwritten signature]

0, 26.09.02



[Handwritten signature]

N.º (Des)	APellidos y Nombres	FUT	Luz. (Mes)	Cent. Cond	Exami. Subs	Cond. Veri	Cost. Nota
	Vienen	13=	20=	5=	120=	5=	6=
22	Chesin Anaco Victor Guil	-	-	-	13=	-	169390
23	Cabla Akacua, Luis Gortuy	1	-	-	-	-	169392
24	Chesin Anaco Victor Guil (reuni)	-	-	-	12=	-	169393
25	Cablero Luis Luis Angel	-	-	-	10=	-	169396
26	Chesi Jorata Carlos Roberto	-	-	-	15=	-	169397
27	Jorras Carlos Carlos Jessiel	-	-	-	-	1=	169398
28	Chesi Jorata Carlos Roberto	-	-	-	10=	-	169399
29	Cablero Luis Luis Angel	-	-	-	15=	-	169400
30	Quiza Jorras Giselda Marilyn	-	-	-	20=	-	169565
31	Jorras de la Cruz Amelior	-	-	-	25=	-	169566
32	Jorras Quiza Maria Josef	15=	-	-	-	-	200972



27 SET. 2002
 El presente documento es COPIA FIDEL
 A L ORIGINAL que ho Terco
 a la nota.

EDATARIO
 Dirección de Educación del Des.



27 SET. ---
 El presente es una COPIA FIEL
 de los datos que se finda

VENTAS: XE: F.U.T. - CONST. VACANTE - OTROS

Dirreci	Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	FUT	DECOM. (MASC)	CORR. (FEM)	EXB. SUBS.	CONST. (FACON)	UCR	NOTAS
	01	LAUCACION DE VENTAS Rancho La Esperanza, Matanzas	1=	-	-	-	-	-	
	02	Carque Juan Kelly	1=	-	-	-	-	-	169635
17/01	03	Vera Perdomo, Juan Maria	1=	-	-	-	-	-	16963
14/01	04	Tello Campos, Eusebio	-	-	5=	25=	-	-	3Y 169632 169633
13/03	05	Ayala, Juan Manuel	1=	-	-	-	-	-	16952
14/03	06	Drey Quintana, Maria Virginia	1=	5=	-	-	-	-	34=
21/02	07	Castro, Juan Domingo	1=	-	-	-	-	-	
21/03	08	Salto, Juan Luis	1=	-	-	-	-	-	
	09	Tapia, Juan	1=	5=	-	-	-	-	
	10	Compañía Navarros de Obras	1=	-	-	-	-	-	
27/03	11	Valero, Juan Carlos	1=	-	-	-	-	-	
	12	Estrella, Juanita	1=	5=	-	-	-	2=	
06/25	13	Daniel, Antonio	1=	5=	-	-	-	-	169371
21	14	Luz, Julia	1=	-	-	-	-	4=	(244)
	15	Constancia, Maria	-	-	-	-	5=	-	16932
27/25	16	Alfonso, Juan	-	-	-	25=	-	-	169325
/	17	Quintero, Juan	-	-	-	70=	-	-	169384
/	18	Gonzalez, Juan	-	-	-	5=	-	-	169385
/	19	Ortiz, Juan	-	-	-	15=	-	-	169386
/	20	Talavera, Juan	-	-	-	15=	-	-	169387
04/01	21	Luz, Julia	-	-	-	25=	-	-	169388
		U.A.N.	13	20=	5	120=	5=	6=	

Se entregó a la Prof. Blanca Osorio de...
la Bucle N.º 00003 por concepto de copias
fotostaticas de dos juegos de manuales y de...
en fecha 12-03-02 por un monto de...
5 70/100 nuevos pesos (\$. 6.70)

Declaro _____ @ 27-03-02

Asimismo:

Se entregó el importe de cincuenta y cuatro
en 00/100 nuevos pesos (\$. 54.00) por los
ingresos recaudados el 27-03-02.

Declaro _____ @ 27-03-02

09271994



Docentes y alumnos del José María Arguedas están indignados

Acusan a subdirector de colegio de cometer presuntas irregularidades

Cansados de los abusos, alumnos del colegio José María Arguedas tomaron las aulas de su centro educativo impidiendo durante dos días que se realicen las clases con normalidad. Esto solo ocurrió en el turno nocturno donde se encuentra como subdirector, Julio Castillo Carrión. Del mismo modo, un grupo de docentes asegura que en la subdirección del plantel se cometen irregularidades en los pagos de ciertos documentos. Además de no tener conocimiento de dónde ha ido a parar el dinero que se les fue solicitado hace casi un año.



Muestran pruebas contra la autoridad.

«Las aulas están sucias, los baños no tienen luz y ningún inmueble ha sido mejorado con el dinero que el señor Castillo nos pidió» manifiesta, Alexa Mendoza, una de las docentes del turno

noche del centro educativo José María Arguedas. Ese dinero, asegura, supuestamente tenía que ir a parar al Comité de Participantes del turno noche (CODEP); sin embargo «nada se ha he-

cho». Cabe señalar que en el turno nocturno del colegio existen 350 alumnos mayores, cada uno dio un pago de entre 15 y 20 soles. Este pago fue hecho el año

pasado al mismo Castillo, según manifiestan la docente. Sin embargo, lo que constituye la denuncia más grave y por lo cual cursa una acusación en la sexta fiscalía de la Corte del Callao es

por presuntas irregularidades en cobros por ciertos documentos.

Con documentos en mano tanto Alexa Mendoza, José Cuello Pérez y los alumnos Yeni Salomé Mesa y Diana Pantaleón Medina denunciaron al subdirector del plantel escolar. Ellos certifican que Castillo Carrión exige el pago de entre 10 y 20 soles por un certificado de estudios, el que después registra como entrega gratuita. Además de cobros que se encuentran registrados en recibos que no presentan numeración ni el nombre del colegio que está emitiendo el cobro. Según los denunciantes Julio Castillo emite esta clase de recibos para que no se registre estos cobros luego de dar cuentas sobre los egresos e ingresos del colegio.

En Bocanegra

Hallan recién nacido sin extremidades

Hay muchas personas, que no saben para que viven, que cometen locuras peores que un animal, es el caso de una mujer depravada que no ejerció ser madre, pues mató a su propio bebé, dejándolo abandonado en un pariente como si fuera un desecho.

devoradas por los perros, fue encontrado ayer en el parque Unamoto, ubicado en la Urb. Jorge Chávez -Bocanegra, envuelto parcialmente en pañales.



Macabro hallazgo.

El recién nacido quien se desconoce el sexo por encontrarse con sus extremidades

Según versiones

de los vecinos, el recién nacido pernoctaba varios días en el lugar, quienes pensaron que era cualquier animal muerto, ya que estaba envuelto en una bolsa.

La policía de la comisaría de Bocanegra en presencia

de la fiscalía provincial del Callao, levantaron el cadáver conduciéndolo a la morgue central.

Por otro lado la policía está realizando las investigaciones del caso para dar con el paradero de ésta mujer.

Dijo que era un encargo

Cae belga con «coca» en aeropuerto Jorge Chávez

Agentes antidrogas arrestaron en el aeropuerto Jorge Chávez a un ciudadano belga que se disponía a viajar a España con un total de nueve kilogramos de cocaína en su equipaje, informaron fuentes policíacas.

Miembros de la brigada antinarcóticos interceptaron a Samuel Genov, de 20 años, cuando en un control de rayos X detectaron paquetes que consideraron sospechosos en dos maletas.

En una de las valijas encontraron cinco paquetes y en otra, cuatro, que contenían un kilo del estupefaciente cada uno.

Los informantes indicaron que Genov dijo que desconocía que había cocaína en ambas maletas, porque no eran suyas y estaban en su poder porque personas, que no identificó, le encargaron en Lima que las trasladara a Madrid a cambio de 10.000 dólares que le entregarían en la capital española.

El belga, que fue entregado a la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional para que se le investigue, señaló también que llegó a Perú como turista hace nueve días.

pronunciamiento sobre informe CVR

Iglesia pidió perdón por violaciones a los DD.HH.

La Iglesia católica pidió perdón por encubrir violaciones a los derechos humanos ante el cruento conflicto interno que sacudió Perú en dos últimas décadas.

«La Iglesia y todos los humanos debemos pedir perdón por nuestros pecados de omisión que permitieron cubrir la violación de más elementales derechos

humanos», dijo la Conferencia Episcopal al pronunciarse en torno al informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

El informe final de nueve gruesos volúmenes difundido en agosto cifró en 69.280 los muertos y en más de 7.500 los desaparecidos entre 1980 y 2000, por el enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad

y los grupos subversivos.

La jerarquía católica también pidió perdón «por la corrupción pública o privada, el afán de lucro, las estructuras de violencia institucionalizada y una creciente desigualdad económica, social y cultural, para desactivar a los grupos subversivos que explotan la pobreza y marginación de las poblaciones».

ATT-5 Srta. Cecilia Posada

(Viene de la pág. 6)

VI. PARTICIPANTES

ART. 3° La participación en Las Audiencias Públicas Regionales es libre y democrática, pueden acudir a ella todos aquellos ciudadanos interesados en participar, debidamente identificados, con documentos de Identidad expedidos en la Provincia Constitucional del Callao, así como Organizaciones de la Sociedad Civil y otras que se encuentren inscritos en los Registros Públicos de Callao.

VII. CONVOCATORIA

ART. 4° La convocatoria a las Audiencias Públicas Regionales será efectuado por el Presidente Regional a través de los principales medios de difusión de la Región.

VIII. DE LAS INSCRIPCIONES DE LOS PARTICIPANTES

ART. 5° La convocatoria para las inscripciones de los ciudadanos que deseen participar, así como; las Organizaciones de la Sociedad Civil públicas y privadas se realizará con cinco (05) días de anticipación utilizando los diversos medios de comunicación.

La inscripción de los Participantes, se inicia el siguiente día de publicada la convocatoria en horario de oficina y terminará un día antes de la Audiencia, para lo cual el Gobierno Regional abrirá dos libros de inscripción, uno en el local Institucional ubicado en Juan Pablo II N° 140 y en el local de CENFOCAE Av. Elmer Faucett N° 3970. En dichos libros se inscribirán los que deseen participar en las Audiencias.

Solo podrán participar en las Audiencias, los ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en los libros que para tal fin abrirá el Gobierno Regional del Callao.

IX. DE LA AGENDA

ART. 6° Las audiencias Publicas Regionales incluirán los temas que dispone el artículo 24° de la Ley de los Gobiernos Regionales Logros y Avances alcanzados durante el periodo.

X. DEL LUGAR Y FECHA

Las Audiencias Públicas Regionales se llevarán a cabo en el lugar y fecha que se informe mediante el aviso de convocatoria.

XI. DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

ART. 8° En la fecha y hora programadas, se dará inicio a las Audiencias Públicas Regionales, las que se instalarán en presencia de un Notario Público; acto seguido, El Presidente de la Región Callao dará cuenta de los Logros y Avances durante el periodo, conforme lo dispone el Artículo 24° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

La población que acude a las audiencias podrá realizar las preguntas que considere necesarias, en el marco de los temas expuestos, por escrito anotando su nombre, su dirección su DNI y la firma correspondiente, la Región contestará por escrito dichas preguntas, en los cinco primeros días útiles después de realizada cada una de las Audiencias.

ART. 9° No esta permitido interpelar a la autoridad en la Audiencia Publica, cualquier desorden que se produzca durante la disertación del Presidente, el conductor de la Audiencia ordenará el retiro de los ciudadanos causantes del desorden, si persiste el desorden el Gobierno Regional podrá dar por concluida la Audiencia Pública, dándola por ejecutada.

ART. 10° El Gobierno Regional, publicará en su Portal Web y a través de los medios de comunicación, un resumen ejecutivo de los resultados de la Audiencia Pública.

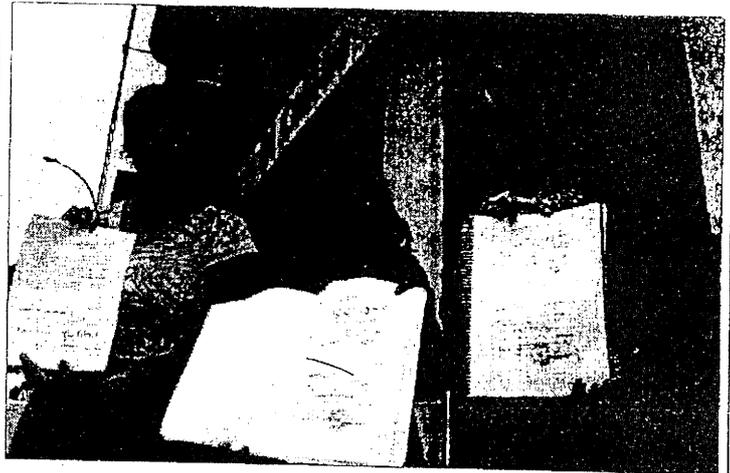
13. DISPOSICION TRANSITORIA.

Por única vez y teniendo en cuenta que la Descentralización es un proceso político administrativo, que conlleva el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, fundamentalmente en lo que concierne a la participación ciudadana, las Audiencias Publicas Regionales correspondientes al presente año, se ejecutarán en las fechas y horas señaladas en los Distritos del Callao y la Parla.

Lima, diciembre del 2003.

Hoy se evaluará presuntas anomalías de cobros en colegio del Callao

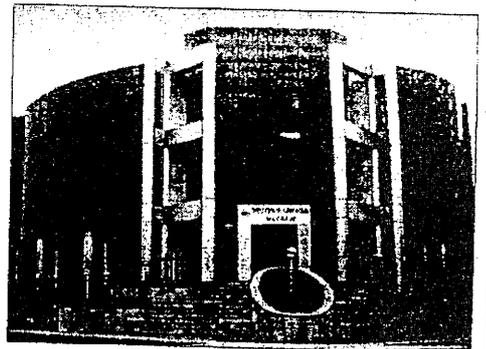
DREC toma cartas en el asunto



Tomando cartas en el asunto, la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) ha convocado para hoy una reunión en la que se buscará esclarecer las presuntas irregularidades cometidas en un colegio chalaco. El careo se llevará a cabo entre el subdirector del colegio José María Arguedas, Julio Castillo Carrión, acusado de realizar cobros indebidos y los docentes del plantel que han denunciado ciertas anomalías tanto en la DREC como en la Corte de Justicia del Callao.

La confrontación se llevará a cabo hoy en la tarde en donde participará el director de la DREC, Rogelio Galarza. Según fuentes ligadas al representante educativo se sabe que los alumnos también se han acercado a la Dirección de Educación quejándose de ciertas irregularidades que realizaría Carrillo en relación a cobros sobre certificados u otros trámites administrativos.

Sin embargo, se supo que esta reunión solo es parte del proceso de



investigación que se le ha abierto a Castillo para constatar o no la veracidad de las acusaciones. Mientras tanto los docentes del centro educativo, pertenecientes al turno noche, confían en que la DREC de a conocer su posición sobre los posibles actos delictivos que estaría cometiendo el también educador del Callao.

Como se recuerda, diario El Callao dio a conocer las denuncias lanzadas por los profesores del colegio María Arguedas, Alexa Mendoza y José Cucho Pérez. Además de los alumnos Yeni Salomé Mesa y Diana Pantaleón Medina. Ellos afirman no saber en qué se ha gastado las aportaciones entre 15 y 20 soles, pedidas por el subdirector; además de

emitir recibos por cobros de certificados que no poseen número ni tampoco indican su procedencia.

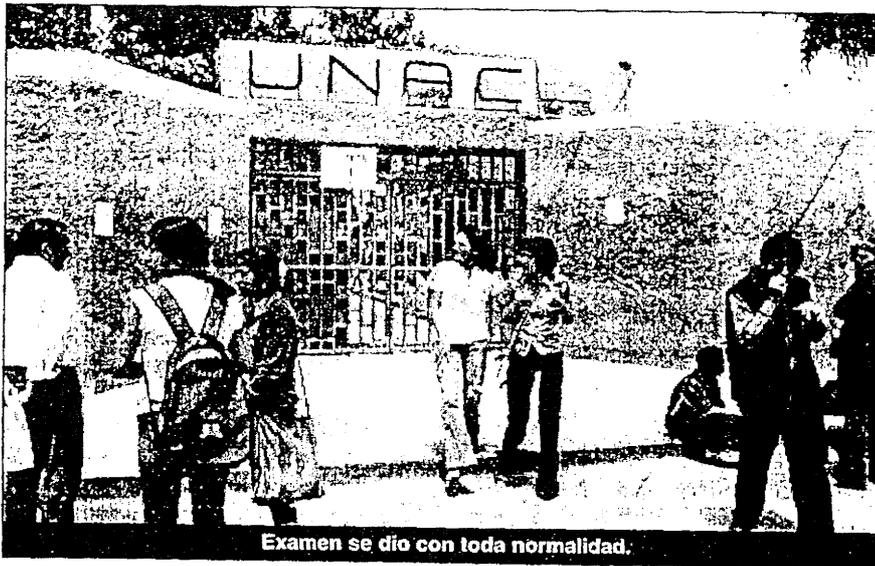
Por otra parte, la directora del plantel Gaby Peña manifiesta que estos «dimes y diretes» deben de terminar lo más pronto posible por el bienestar de todos. A efecto de ello aseguró que hizo «todo lo posible» para que Julio Castillo lime asperezas con los docentes y alumnos; sin embargo, el problema se había suscitado antes que ingrese como directora del centro educativo, en marzo de este año. Con respecto a la reunión de hoy, Peña asegura no tener conocimiento del tema pero espera la pronta solución al conflicto.

ATT: Srta. Cecilia Pastor

Proceso de admisión registró menos candidatos

Más de 5 mil postularon a la UNAC

Con orden, calma y con estrictas medidas de seguridad llevó a cabo el examen de admisión en la Universidad Nacional del Callao (UNAC), diferencia de otros procesos, esta segunda etapa de selección anual se registró una menor acogida de postulantes a las 15 carreras profesionales que ofrece el centro universitario. Según el rector de esta casa de estudios, Alberto Arroyo Ale, se debe "a que otras universidades han implementado, para este diciembre, un nuevo examen de admisión". Desde las siete de la mañana largas colas vestían el go de la avenida Juan Pablo en el local central de la Universidad Nacional del Callao. Con un total de cinco mil 0 postulantes y mil 300 antes se llevó a cabo el proceso de selección a 15 carreras profesionales. Como costumbre de la facultad de Ingeniería de Sistemas fue la disputa con 901 aspirantes. Lo que no fue normal, fue la disminución de postulantes, que



Examen se dio con toda normalidad.

la diferencia de años anteriores, se registraron aproximadamente mil menos.

Ante la baja de aspirantes, el rector de la UNAC, Alberto Arroyo Viale, negó que se haya producido algún incremento en el precio de las

carpetas de admisión, "no ha variado nada", dijo. Lo atribuyó, en cambio, a que otras universidades, como la San Marcos, hayan realizado un nuevo examen de selección en este mes. "Nosotros antes éramos los únicos con esa

modalidad", acotó Arroyo mientras realizaba una inspección en las aulas donde se llevaba a cabo el examen.

Por otra parte, desde este año la UNAC ha implementado nueva tecnología para agilizar el proceso de admisión. Con la

El Dato

Los resultados del examen de admisión se podrán encontrar en el frontis del campo universitario o vía internet, a partir de hoy al medio día.

compra de las carpetas vía internet los postulantes no tuvieron la necesidad de acercarse a comprar al mismo centro de estudios, solo para recoger el fólder de inscripción.

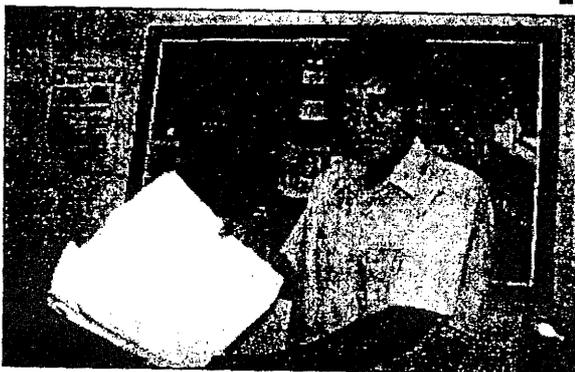
Jovencita sufre ataque de nervios

Presas de los nervios una jovencita sufrió un ataque de pánico mientras realizaba el examen de selección en la UNAC. Aunque no fue identificada, el rector, Alberto Arroyo manifestó que los médicos de la universidad la socorrieron. Lo más seguro es que la postulante no haya podido continuar con la prueba de conocimientos por el estado en que se encontraba, concluyó Arroyo Viale.

Subdirector se defiende de acusaciones

Investigaciones en colegio porteño continúan en proceso

Mientras que el año se mina, los procesos administrativos que vinculan a un grupo de alumnos, profesores directiva del colegio José Arguedas no tiene rumbo. Y al parecer, resultado de las investigaciones tampoco tiene fecha fijada. Y es que las denuncias que corren en torno al subdirector de ese plantel, Julio Castillo Carrion aun continúan en proceso en la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC).



Las acusaciones que se le imputan a Julio Castillo coponden a presuntas irregularidades administrativas cometidas en su gestión. lo que se refiere a cobros indebidos. Estas denuncias, venientes de un sector del sector educativo chalaco, aun están ventilando en el caso de Control Institucional (OCI) de la DREC. Ha

pasado por manos del ex director de la DREC, Raúl Jaramillo y ahora esta en manos de Rogelio Galarza.

Al respecto, el subdirector Julio Castillo asegura que se trata de una "confabulación" en su contra para sacarlo del cargo, por lo cual solicitó a Raúl Jaramillo, que se realice un Informe Técnico Contable sobre las cuentas realizadas

en su gestión. Este pedido fue hecho en noviembre último obteniendo una respuesta negativa por parte del ex representante de la DREC. La razón que se dio fue que la OCI es un ente de autonomía funcional.

Asimismo, Castillo asegura que el auditor encargado del caso, pertenece a la OCI de la DREC, Juan Moreno

debe quedar inhabilitado de continuar con las investigaciones. Las razones que se esgrimen es que Moreno es imparcial, no es cordial ni realiza con cuidado ni profesionalismo su labor. Esta demanda fue alcanzada al auditor General de Educación, Juan Benvenuto Navarro.

Aun faltan dos días para acabar el año; sin embargo los problemas no parecen terminar en el colegio Arguedas. Las denuncias llevan ya casi un año y quienes también han salido perjudicados con este ambiente de tensión son los propios alumnos. Hace unas semanas las protestas llevaron a un grupo de estudiantes a impedir que se realicen las clases. Y, al parecer, mientras no se defina completamente la situación el colegio seguirá viviendo entre denuncias y conflictos desde la directiva hasta los mismos alumnos.

En cementerio Baquijano y Carrillo

Postergan proceso de licitación para construcción de nichos

Fue declarado nulo el proceso de licitación pública para la construcción de nichos en el Cementerio Baquijano y Carrillo de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, debido a un error en el cálculo total de los costos de construcción en la parte estructural.

Debido a ello el proceso que se encontraba en la etapa de Venta de Bases Administrativas y Presentaciones de Consultas, retrocederá hasta la etapa de convocatoria previa reformulación de las bases administrativas.

La convocatoria del Proceso de Licitación Pública Nacional tenía previsto la ejecución de dos mil 536 nichos por un valor referencial ascendente a poco menos de un millón doscientos mil nuevos soles.

Las nuevas disposiciones fueron publicadas en el diario oficial El Peruano.

ATT *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Fiscalía y DREC aún no concluyen con investigaciones

No paran las denuncias en colegio J. María Arguedas

Denuncias y cuestionamientos es el aire que más de trescientos alumnos tienen que respirar en el turno noche del colegio José María Arguedas, en el Callao. Este clima que engloba al subdirector del plantel, Julio Castillo Carrión a un grupo de profesores y a los mismos alumnos ha llegado hasta la violencia. Y, al parecer, no tiene visos de que los aires mejoren. Mientras que unos aseguran la existencia de irregularidades en la gestión de Julio Castillo, éste por su parte, también ha dicho lo suyo.

Hace unos días un grupo de estudiantes y docentes del colegio José María Arguedas dieron a conocer presuntas irregularidades en los manejos administrativos de Julio Castillo. El caso se está ventilando en la sexta Fiscalía de



Docentes dieron cuenta de presuntas irregularidades cometidas por subdirector.

Situación que indignó al subdirector del plantel al cali-

gestión, aseguró Julio Castillo acompañado por un grupo de

sino rectifica la versión de los alumnos, en la sesión de

vas.

«Quieren callarme»

El subdirector del colegio José María Arguedas, en el turno noche, Julio Castillo Carrión afirma que las denuncias en su contra se debería a la pretensión de un grupo de docentes que pretenden callar supuestos malos manejos en la administración del Comité de Participantes (CODEP), en las gestiones 2000-2001 y 2003. Según el también educador del Callao, en ese lapso no se ha dado cuenta cuál ha sido el fin de siete mil soles concernientes a la primera gestión.

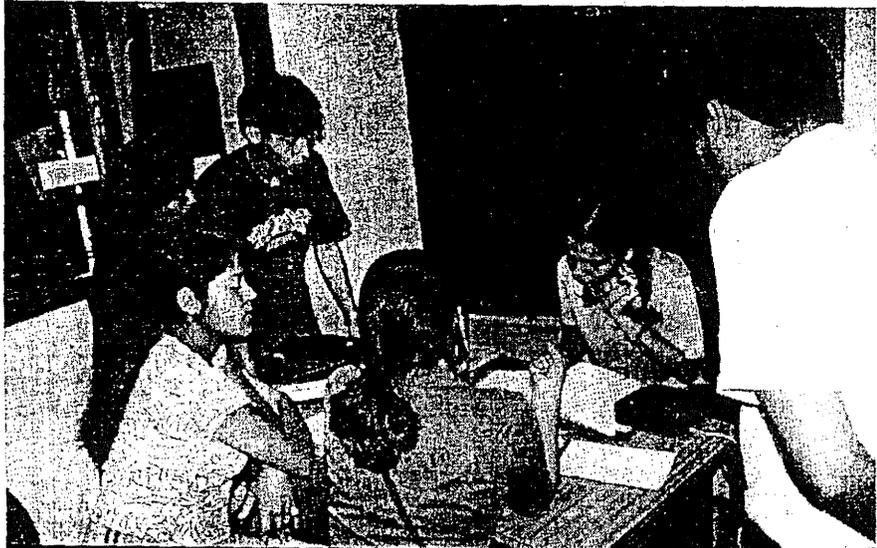
De esta manera, en la segunda gestión que aún no concluye, asegura que la actual presidenta del CODEP, Palestina Robles, no ha cumplido con brindar

Fiscalía y DREC aún no concluyen con investigaciones

No paran las denuncias en colegio J. María Arguedas

Denuncias y cuestionamientos es el aire que más de trescientos alumnos tienen que respirar en el turno noche del colegio José María Arguedas, en el Callao. Este clima que engloba al subdirector del plantel, Julio Castillo Carrión a un grupo de profesores y a los mismos alumnos ha llegado hasta la violencia. Y, al parecer, no tiene visos de que los aires mejoren. Mientras que unos aseguran la existencia de irregularidades en la gestión de Julio Castillo, éste por su parte, también ha dicho lo suyo.

Hace unos días un grupo de estudiantes y docentes del colegio José María Arguedas dieron a conocer presuntas irregularidades en los manejos administrativos de Julio Castillo. El caso se está ventilando en la sexta Fiscalía de



Docentes dieron cuenta de presuntas irregularidades cometidas por subdirector.

Situación que indignó al subdirector del plantel al calificarla como una mala gestión, aseguró Julio Castillo acompañado por un grupo de

sino rectifica la versión de los alumnos, los docentes y

vas.
«Quieren callarme»
El subdirector del colegio José María Arguedas, en el turno noche, Julio Castillo Carrión afirma que las denuncias en su contra se debería a la pretensión de un grupo de docentes que pretenden callar supuestos malos manejos en la administración del Comité de Participantes (CODEP), en las gestiones 2000-2001 y 2003. Según el también educador del Callao, en ese lapso no se ha dado cuenta cuál ha sido el fin de siete mil soles concernientes a la primera gestión.

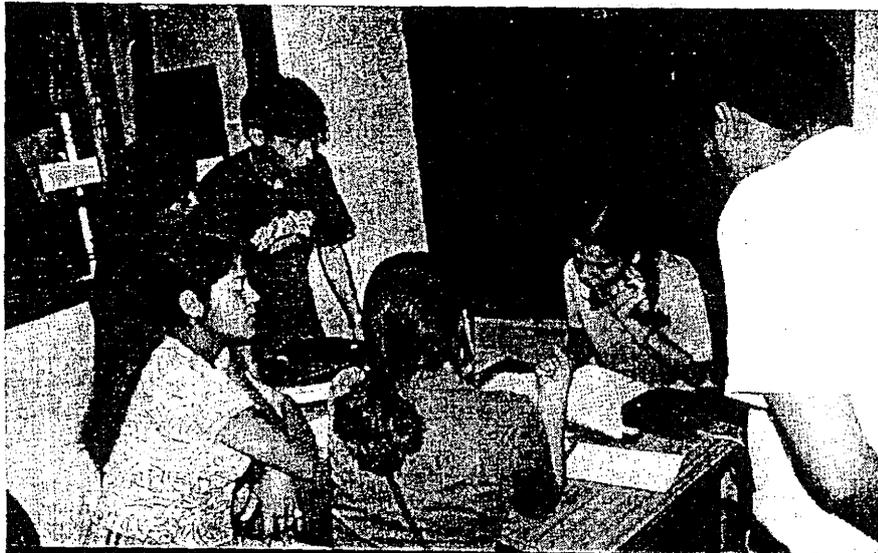
De esta manera, en la segunda gestión que aún no concluye, asegura que la actual presidenta del CODEP, Palestina Robles, no ha cumplido con brindar

Fiscalía y DREC aún no concluyen con investigaciones

No paran las denuncias en colegio J. María Arguedas

Denuncias y cuestionamientos es el aire que más de trescientos alumnos tienen que respirar en el turno noche del colegio José María Arguedas, en el Callao. Este clima que engloba al subdirector del plantel, Julio Castillo Carrión a un grupo de profesores y a los mismos alumnos ha llegado hasta la violencia. Y, al parecer, no tiene visos de que los aires mejoren. Mientras que unos aseguran la existencia de irregularidades en la gestión de Julio Castillo, éste por su parte, también ha dicho lo suyo.

Hace unos días un grupo de estudiantes y docentes del colegio José María Arguedas dieron a conocer presuntas irregularidades en los manejos administrativos de Julio Castillo. El caso se está ventilando en la sexta Fiscalía de la Corte del Callao, además de seguir una investigación en la Dirección Regional de Educación del Puerto Chalaco. Se le acusa de emitir recibos sin numeración y cobrar por certificados que supuestamente deben ser gratuitos.



Docentes dieron cuenta de presuntas irregularidades cometidas por subdirector.

Situación que indignó al subdirector del plantel al calificar de «campana orquestada» por un grupo de personas que buscan su destitución. «Tanto la dirección del plantel, algunos profesores y un grupo de alumnos manejados» por los docentes están coludidos para sacarme de mi

gestión, aseguró Julio Castillo acompañado por un grupo de sus allegados.

Sin embargo, la situación cambió de tinte cuando el abogado del inculpado, Henry del Carpio, apoyado por otro grupo de docentes y una alumna, dijo que procederá a denunciar a esta Casa Editora

sino rectifica la versión de los alumnos y docentes que cuestionan la labor de Julio Castillo. Vale decir, al respecto, que en todo momento se colocó las denuncias en condicional ya que tanto la Fiscalía y la DREC no han concluido hasta el momento las investigaciones respecti-

vas. «Quieren callarme» El subdirector del colegio José María Arguedas, en el turno noche, Julio Castillo Carrión afirma que las denuncias en su contra se debería a la pretensión de un grupo de docentes que pretenden callar supuestos malos manejos en la administración del Comité de Participantes (CODEP), en las gestiones 2000-2001 y 2003. Según el también educador del Callao, en ese lapso no se ha dado cuenta cuál ha sido el fin de siete mil soles concernientes a la primera gestión.

De esta manera, en la segunda gestión que aún no concluye, asegura que la actual presidenta del CODEP, Palestina Robles, no ha cumplido con brindar las cuentas del dinero que pidió a comienzos del año. Al respecto muestra recibos firmados por Palestina y por el vicepresidente, Ordoñez, en los que se solicita a los alumnos el pago de cinco soles a inicios del año escolar.

Niños reciben hoy juguetes y golosinas

Beneficencia del Callao realiza campaña navideña

La Navidad es de los niños. Al parecer así lo ha entendido la Beneficencia Pública del Callao al hacer entrega hoy de juguetes y golosinas a los pequeños más necesitados del Primer Puerto. Con el fin de arrancar una sonrisa por estas fiestas navideñas el acto se llevará a cabo en el Coliseo Miguel Grau, durante el transcurso de la mañana. De esta manera más de cinco mil menores provenientes de distintos asentamientos humanos compartirán un momento de alegría.

A partir de las 10 de la mañana las puertas del coliseo Miguel Grau estarán abiertas para recibir a los niños que han sido azotados por pobreza. En la ceremonia estará presente presidenta de la Beneficencia, Mirtha Cruz Roque quien entregará los juguetes y

dulces a los pequeños. Acto seguido el ambiente se amenizará con un show infantil que durará hasta la una de la tarde, hora en que concluye la campaña.

Es importante señalar que los niños que no puedan asistir a la ceremonia, no se preocupen. La Bene-

ficencia se ha comprometido a llevar los juguetes y golosinas a los asentamientos humanos de extrema pobreza del Callao.

OCCASION

VENOD THERMA ELECTRICA DE 80 LITROS NUEVA POR VIAJE \$ 35.00 A TRATAR

JR. COCKRANE 318 CALLAO

TELEFONO 4652324

Ofrece a su distinguida clientela

Biscuits

Tortas para cualquier compromiso: Infantiles, Bautizos, Promociones, Matrimonios, ...etc.

- ✓ Tres Leches
- ✓ Selva Negra
- ✓ Guanabana
- ✓ Bruselina
- ✓ 7 Sabores
- ✓ Torta Helada

465-7415 DELIVERY

Bocaditos: Tradicionales y Especiales

Pasteles de Chantilly

Jr. Cruzco 147/149 - CALLAO

VETERINARIA VARGAS

Dr. Mario Ignacio Peralta Pérez - CMVP 1622

BELLAVISTA ATENCION ESMERADA DESDE 1972

Consultas en general: Caninos, Felinos, Aves, Reptiles y otros

Cirujías, Internados, Vacunas Importadas, Laboratorio y Análisis

Esterilización, desparasitación, farmacia Veterinaria, certificados para viajes, Anticoncepción, Jaulas Portamascotas, Boutique

Accesorios, Alimentos Prescritivos, seminales, papas y otros

Información Integral para cría, Estética Canina, Baños Medicados y Normales, al seco para cachorros, etc.

PROMOCION POR 33 ANIVERSARIO

• QUATUPLE (5) • SEXTUPLE (6) • ANTIPLUGAS EN GENERAL

¡SERIEDAD EFICIENCIA GARANTIA Y CALIDAD!

AV. BUENOS AIRES 1554 - BELLAVISTA

(entre el cruce de plaza VEA y colegio San Antonio de Mujeres pared azul con mascotas diversas)

TEL. 429-2851

CEL. 9989-9973

HORARIO DE ATENCION: LUN. A VIE. DE 10.00 A.M. A 8.00 P.M. DOM. DE 10 A.M. A 1 P.M.

ATTN: Sr. Carlos Pastor